COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, Y LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON DICHA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVENTUAL CIERRE DE ESA CASA DE ESTUDIOS (CEI 40).

SESIÓN 2ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DE ENERO DE 2017, DE 11:04 A 13:49 HORAS.

SUMARIO: **Se escuchó a la señorita Sandra Beltrami, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arcis (FEUARCIS); al señor Francisco Garate, Tesorero del sindicato de trabajadores N° 3 de la Universidad; al señor Claudio Lara, miembro del Directorio de la Corporación Universidad ARCIS, y al señor Javier Zúñiga, Vocero de la Asociación de Académicos de la Universidad.**

I. PRESIDENCIA

Presidió la sesión el señor Diego Paulsen Kehr. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II. ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras María José Hoffmann Opazo y Camila Vallejo Dowling, y los señores Juan Antonio Coloma Alamos, Rojo Edwards Silva, Daniel Melo Contreras, Diego Paulsen Kehr, José Pérez Arriagada, Roberto Poblete Zapata y Osvaldo Urrutia Soto.

En calidad de invitados asistieron la señorita Sandra Beltrami, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arcis (FEUARCIS); el señor Francisco Garate, Tesorero del sindicato de trabajadores N° 3 de la Universidad; el señor Claudio Lara, miembro del Directorio de la Corporación Universidad ARCIS, y el señor Javier Zúñiga, Vocero de la Asociación de Académicos de la Universidad.

III.- ACTAS

El acta de la sesión constitutiva se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 1ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV. CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Nota de la Jefa de la Bancada de Diputados DC mediante la cual informa que el Diputado señor Juan Morano reemplazará, en esta sesión, a la Diputada señora Yasna Provoste.

- Se tomó conocimiento.

2. Correo electrónico de la asistente de administrador Provisional, señor Patricio Velasco, quien junto con excusar su inasistencia a la sesión de hoy por razones médicas manifiesta su completa disposición para asistir a una sesión ulterior.

- Se tuvo presente.

3. Correo electrónico del Jefe de Gabinete de la División de Educación Superior, señor Miguel Fernández por medio del cual solicita que se autorice la asistencia de la Abogada de la dicha División, señor Pía Espinoza Chacoff a la sesión de hoy.

- Se accedió a lo solicitado.

V. ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de los diputados presentes:

1. Invitar a la sesión del jueves 2 de marzo próximo, a la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma y al Administrador Previsional de la Universidad ARCIS, señor Patricio Velasco Sanhueza.

2. Invitar a la sesión de jueves 9 de marzo próximo, al Presidente del CNED, señor Pedro Montt Leiva y al Presidente de la CNA, señor Alfonso Muga Naredo.

3. Oficiar a la Contraloría General de la República con el objeto de que se sirva emitir un pronunciamiento, si en derecho corresponde, respecto de si el acta de la reunión sostenida entre el Administrador Provisional de la Universidad Arcis con el Directorio de la Corporación de la universidad, el día 29 de octubre de 2015, cumple con los requisitos indispensables para que se apruebe el Plan de Administración Provisional y, en consecuencia, se disponga la compraventa de inmuebles de la universidad, en el marco de la administración provisional en curso.

4.- Oficiar a Administrador Provisional con el propósito de que informe a la Comisión y/o le remita antecedentes acerca de las siguientes materias.

a) Copia de las boletas de honorarios emitidas por Universidad ARCIS, correspondiente a los pagos de académicos, con indicación de los períodos de desempeño y vínculo laboral. Asimismo, remita copia de facturas emitidas a las empresas Kreazzione encargada de la gestión de admisión y K-group SPA para la ejecución de servicios informáticos y tecnológicos, precisando en detalle el servicio que prestan a la institución.

b) Remita antecedentes sobre la tasación fiscal y comercial de los inmuebles que funcionan como campus de la Universidad ARCIS y el precio ofrecido para su compra de parte de terceros interesados. Asimismo, precise por qué motivo se procedió a la venta del inmueble de la sede Huérfanos, en circunstancias de que en el Plan de Administración Provisional estaba contemplada la venta del inmueble de la sede Libertad. Del mismo modo, para que informe acerca de las razones por las cuales el inmueble ubicado en calle Libertad, comuna de Santiago se ha prometido vender a un valor depreciado.

c) Remita actas de reuniones sostenidas entre el administrador provisional y el Directorio de la Corporación de la Universidad ARCIS, en las que conste consulta sobre enajenación de inmuebles.

d) Remita información sobre los problemas originados en la asignación de becas de educación superior 2016 para estudiantes de la Universidad

ARCIS, en especial respecto de las becas Valech y las becas Juan Gómez Millas y las medidas que se adoptarán al respecto.

e) Si dio cumplimento al inciso primero del artículo 10 de la ley N° 20.800, que crea el administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales, del siguiente tenor: "*El administrador provisional, dentro de los treinta días siguientes a su nombramiento, deberá levantar un acta que dé cuenta del estado administrativo y financiero en que recibe la institución de educación superior, así como también un informe respecto de la situación financiera y patrimonial en que se encuentra la misma. Este informe comprenderá, a lo menos, la gestión de la institución de educación superior realizada durante los sesenta días anteriores a que haya asumido sus funciones.".*

5.- Oficiar al Ministerio de Educación con objeto de que informe a la Comisión y/o remita antecedentes acerca de las siguientes materias:

a) De la denuncia presentada a la Comisión Investigadora por parte de la Presidenta de la Federación de Estudiantes de Universidad ARCIS, respecto de la promesa de venta del inmueble ubicado en calle Libertad, comuna de Santiago, que se ha prometido vender a un valor depreciado.

b) Informe acerca de los requisitos indispensables para que se apruebe el Plan de Administración Provisional y se disponga la compraventa de inmuebles de la universidad, en el marco de la administración provisional en curso. Específicamente, para que se pronuncie si el acta de la reunión sostenida con la corporación de la universidad, el día 29 de octubre de 2015 cumple con esos requisitos.

c) Detalle la situación de los estudiantes de derecho de la universidad.

d) Si se dio cumplimento al inciso primero del artículo 10 de la ley N° 20.800, que crea el administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales, del siguiente tenor: *"El administrador provisional, dentro de los treinta días siguientes a su nombramiento, deberá levantar un acta que dé cuenta del estado administrativo y financiero en que recibe la institución de educación superior, así como también un informe respecto de la situación financiera y patrimonial en que se encuentra la misma. Este informe comprenderá, a lo menos, la gestión de la institución de educación superior realizada durante los sesenta días anteriores a que haya asumido sus funciones.*".

VI.- <u>ORDEN DEL DÍA</u>

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

****

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:49 horas.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Comisión

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, Y LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON DICHA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVENTUAL CIERRE DE ESA CASA DE ESTUDIOS

Sesión 2ª, especial, celebrada en jueves 26 de enero de 2017, de 11.04 a 13.39 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Diego Paulsen.

Asisten las diputadas señoras María José Hoffmann y Camila Vallejo, y los diputados señores Juan Antonio Coloma, Rojo Edwards, Daniel Melo, José Pérez, Roberto Poblete y Osvaldo Urrutia.

Concurren como invitados la señora Sandra Beltrami, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arcis, Feuarcis; y los señores Francisco Gárate, tesorero del Sindicato de Trabajadores N° 3 de la Universidad Arcis; Claudio Lara, miembro del directorio de la Corporación Universidad Arcis, y Javier Zúñiga, vocero de la Asociación de Académicos de esa casa de estudios.

Además, concurre la abogada de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señora Pía Espinoza Chacón.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputados y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, solicito que quede en acta que ya comuniqué al jefe de mi bancada la posibilidad de ver un reemplazo de mi participación en esta comisión especial investigadora, pero mientras ello opera quiero hacer presente que asistiré en representación de la bancada, más que nada para dar *quorum* y para colaborar con el trabajo de esta instancia, pero reitero que estoy buscando mi reemplazo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Antes de entrar al Orden del Día, propongo que el jueves 2 de marzo invitemos o citemos a la ministra de Educación, con quien conversé ayer al respecto, que reiteremos la invitación al administrador provisional de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Arcis, señor Patricio Velasco, y el jueves 9 de marzo, al presidente del Consejo Nacional de Educación, señor Pedro Montt.

Por lo tanto, si por alguna razón el administrador previsional señalado o la ministra de Educación no pueden concurrir en la fecha indicada, tenemos espacio para citarlos el jueves 9 de marzo.

¿Habría acuerdo?

Acordado

La presente sesión especial fue citada con objeto de escuchar a los siguientes invitados, sobre la materia de la investigación, a la presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arcis (FEUARCIS), señora Sandra Beltrami; al tesorero del Sindicato de Trabajadores N° 3 de esa Universidad, señor Francisco Gárate; al miembro del Directorio de la Corporación Universidad Arcis, señor Claudio Lara, y al Vocero de la Asociación de Académicos de esa casa de estudios, señor Javier Zúñiga.

Junto con dar la bienvenida a los invitados en nombre de la comisión, quiero señalar que al momento de hacer las intervenciones se identifiquen con su nombre y apellido y que indiquen el cargo que desempañan.

Las exposiciones se deben realizar en un tiempo acotado, dado que a las 12.30 estamos citados a votar a la Sala. Por tanto, trataremos de dar el tiempo suficiente para que puedan exponer la situación de la Universidad Arcis, y con posterioridad les vamos a formular las preguntas correspondientes.

Antes de comenzar, tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿a la próxima sesión acordamos invitar al presidente del Consejo Nacional de Educación o al presidente de la Comisión Nacional de Acreditación?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- De acuerdo con la lista de invitados que nos hicieron llegar, se acordó invitar al presidente del Consejo Nacional de Educación.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, sería adecuado invitar al presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, porque dentro de los objetivos de la comisión investigadora se encuentra analizar la situación actual de acreditación de la universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Para el jueves 2 de marzo se acordó invitar a la ministra de Educación y al administrador provisional, y para el jueves 9 al presidente del Consejo Nacional de Educación, sin perjuicio de lo cual, si les parece, podemos también invitar para ese día al presidente del Consejo Nacional de Acreditación.

¿Habría acuerdo?

Acordado

Tiene la palabra la señora Sandra Beltrami.

La señora **BELTRAMI** (doña Sandra).- Señor Presidente, el orden de las presentaciones sería el siguiente: el señor Claudio Lara, miembro del Directorio de la Corporación Universidad Arcis; quien les habla, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arcis (FEUARCIS); el señor Francisco Gárate, por los sindicatos y, finalmente, el profesor Javier Zúñiga, vocero de la Asociación de Académicos de la Universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Lara.

El señor **LARA**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la invitación a esta sesión.

Quiero señalar que soy director del Magíster de Economía de la Escuela de Posgrado de la Arcis, miembro del directorio por largo tiempo –alrededor de seis años– y en este momento represento el cargo de vicepresidente de la corporación y del directorio, y se me ha encomendado la tarea de venir acá para hacer saber la mirada o la visión de la corporación en torno a los problemas que está enfrentando la universidad.

Parto diciendo que la universidad ha vivido un período de crisis bastante largo, que justificó la designación de un administrador provisional.

Ante eso, el directorio de la corporación, en una cuenta que entregó a la asamblea de la corporación, el año pasado, el 24 de junio, señaló que la corporación, en un primer momento, estableció conceder el apoyo al administrador provisional, con la esperanza de que él podía contribuir a la resolución de la crisis y también dar continuidad al Proyecto Arciano.

Por lo tanto, bajo esos supuestos, la corporación le dio todo su apoyo al administrador provisional. Pero, con el correr del tiempo, surgieron algunas diferencias con este administrador, que tenían que ver particularmente con la venta de uno de los edificios de la universidad; me refiero al edificio de calle Libertad. Otra de las diferencias pasaba por el programa de reestructuración que estaba presentando el administrador y, en tercer término, y que fue lo que hizo crisis y que llevó al rompimiento con el administrador, fue el despido de algunos miembros de la comunidad arciana, particularmente de la académica, y especialmente del propio directorio de la universidad. Entre los despedidos se contaban tres miembros de la corporación y dos del directorio.

A nuestro entender, esa fue una decisión arbitraria, sin justificación legal, decisión que provocó ese distanciamiento con el administrador provisional.

Ahora, ¿por qué se había apoyado al administrador en primer término? Porque estaba dando continuidad a lo que ya había propuesto la corporación un año antes y porque la rectora de ese entonces estaba ejecutando muchas de las políticas que se estaban sugiriendo. Esto tiene que ver con la sustentabilidad de la universidad, particularmente en términos académicos, administrativos, etcétera, y con áreas de desarrollo, como lo son la investigación, políticas de vinculación con el medio, las becas, etcétera. Esa fue la razón de fondo para apoyar al administrador provisional.

Lamentablemente, este administrador se separó o se distanció de las políticas que había propuesto ejecutar, teniendo en cuenta, además, que eso lo hacía bajo la idea de que él también estaba por la permanencia del Proyecto Arciano. Es más, siempre manifestaba su interés y disposición a escuchar las diferentes instancias de la universidad, para discutir y acordar las políticas que él iba a llevar a cabo.

Además, tuvimos conocimiento de la evaluación que hizo el CNET sobre la administración, la que, nuestro entender, fue bastante dura y de crítica al proceso de administración que se estaba llevando a cabo en la universidad, que daba cuenta del no cumplimiento de planes legales que estaban comprometidos por el administrador provisional, amén de la insuficiencia de la implementación de la ley.

Sobre esos dos temas recuerdo que el administrador tenía como tarea, en primer lugar, realizar un levantamiento de acta, para dar cuenta de las condiciones del estado administrativo y financiero de la universidad al momento de llegar a la universidad. Para esto tenía un mes y, dentro de este mes, también tenía encomendado presentar un plan de desarrollo de la administración provisional para su período de permanencia en la universidad.

Sin embargo, según señaló el CNET, ninguna de esas dos tareas se cumplió dentro de los plazos establecidos, plazos que se vieron largamente excedidos. Sobre la realización del diagnóstico de la universidad,

simplemente nunca se realizó. Esto es extremadamente grave porque, según el CNET, es lo que fundamentaba el rol que debía cumplir el administrador provisional, amén de que fundaba el plan que él tendría que haber desarrollado. Por lo tanto, la situación se hacía tremendamente compleja, porque no cumplió con la realización del diagnóstico que había comprometido.

Como señal de incumplimiento está el hecho de que el balance financiero de la universidad, establecido para el 2014, recién se entregó en junio de 2016, prueba de que él no tenía los antecedentes económico-financieros para diseñar el diagnóstico de la universidad. Si solo después de un año y medio conocemos el estado financiero con que se recibió la universidad, difícilmente podría haber realizado ese diagnóstico.

Ahora, el CNET, a su vez, en su resolución de 9 de septiembre de 2016, estableció una serie de dimensiones críticas que, según ellos, el administrador provisional no habría cumplido. En primer lugar, está la venta del edificio de calle Libertad; en segundo lugar, la matrícula de 405 estudiantes, que él había propuesto como objetivo para la admisión del período 2016; en tercer lugar, las políticas de cobranza para reducir la morosidad, uno de los mayores problemas que enfrentaba la universidad en ese período; finalmente, la búsqueda de fuentes externas de ingreso para el 2018 – 2019. Esto último es importante porque, tal cual se lo hizo saber la corporación al administrador previsional en las primeras reuniones, esto era clave, ya que si había problemas de morosidad de parte de los estudiantes, la universidad debió haber buscado de manera mucho más eficiente y efectiva nuevas fuentes de financiamiento; sin embargo, hasta el día de hoy no se ha buscado ninguna.

Por lo tanto, para estos cinco puntos clave, o dimensiones críticas -como las denomina el CNET-, se dice textualmente que se constata el insuficiente avance en las dimensiones críticas para dar sustentabilidad al proyecto, problemas en la calidad de la información financiera y contable de la universidad.

El porqué no se ha cumplido con gran parte de las políticas que fueron diseñadas en el plan que él entregó al Ministerio de Educación, radica fundamentalmente, a mi entender, porque el administrador no fue capaz de realizar el diagnóstico que mandata la ley N° 20.800; no fue capaz de llevarlo a cabo. Es decir, el plan de administración provisional no contiene los diagnósticos que, conforme a la ley N° 20.800, está obligado a realizar el administrador provisional, a partir de la revisión del estado administrativo, financiero y patrimonial en que recibió la institución, que explican las medidas y su diseño. Describe información muy general sobre las estrategias adoptadas y su curso de acción.

Esto es relevante no solo por el tema de orden legal, sino por el antecedente lógico y operativo del diseño del plan y del proceso de administración provisional, los cuales debían ser diseñados de manera rigurosa, como consecuencia de un proceso analítico.

A nuestro entender, es una de las razones fundamentales de por qué el plan de desarrollo que él propuso más tarde al ministerio no tenía mayor fundamento material, en términos de no contar con la información económica financiera para haberlo desarrollado.

En consecuencia, el Consejo Nacional de Educación concluyó que la administración provisional presenta los siguientes incumplimientos.

En primer lugar, el plan de administración provisional, como señalé, por carecer del diagnóstico.

Segundo, en este mismo punto, el CNED reconoce que no fue consultada la comunidad universitaria por la autoridad de la institución.

Tercero, el plan aludía a una serie de puntos referidos a la reestructuración de la universidad. Sin embargo, el CNED puntualiza que estas medidas deben formalizarse y justificarse al margen de lo aprobado del plan de administración provisional. O sea, debería ser distintivo del plan de administración.

Lamentablemente, ese plan de reestructuración no ha sido diseñado, no ha sido propuesto a la comunidad; por lo tanto, no ha sido aprobado. Incluso, podría agregar que la propia comunidad, en la mesa de diálogo que se conformó a fines del año pasado, propuso un plan de reestructuración que tampoco ha sido acogido por la autoridad.

Cuarto, el CNED señaló que en los avances trimestrales que debería presentar el administrador provisional tampoco se ha cumplido con los plazos establecidos y en el momento del informe -estamos hablando de septiembre del año pasado- solo se cumplió con dos de los cuatro informes que correspondía entregar.

Por último, el administrador provisional tampoco ha cumplido con la ley N° 20.800, en el sentido de no generar mecanismos de consultas con los representantes de cada uno de los estamentos elegidos democráticamente.

Para cerrar este punto, debo señalar que tengo bastantes antecedentes, que después se los haré llegar. Fundamentalmente, nos preocupa la situación a la que hemos llegado en la actualidad, en cuanto a que no solo ha habido incumplimiento del plan por las razones establecidas, sino que, además, una actitud de no buscar canales alternativos de financiamiento, y no solo de no buscar, sino de obstaculizar la búsqueda de financiamiento alternativo. Esto referido especialmente a la escuela de postgrado, que es una de las principales fuentes de financiamiento de nuestra casa de estudios. Sin embargo, por largo tiempo, él se ha dedicado a torpedear y a obstaculizar las iniciativas que se han realizado en la escuela de postgrado, con el fin de lograr convenios con instituciones extranjeras para atraer estudiantes de postgrado. Incluso, hasta ayer había problemas con algunos de los convenios, los que puedo explicar más adelante. Ese es un ejemplo de las dificultades que estamos viviendo en la universidad respecto de la obstaculización.

Ahora, la obstaculización también tiene que ver con las cuentas económico-financieras, particularmente con los balances, con los estados financieros de la

universidad, porque, tal como dije, además de entregarlos atrasados -a mediados del año pasado los balances de 2014 y 2015-, nos encontramos con una situación bastante sorprendente. Los objetivos del administrador provisional se han convertido en obtener la venta del edificio de Libertad y, recientemente, también la venta del edificio de Huérfanos. Por lo tanto, estamos quedando sin sede.

Esta es una situación bastante grave por la simple razón de que, en su origen, el administrador provisional mantuvo la propuesta de vender solo el edificio de Libertad, tasado en 8.600 millones de pesos, cantidad de dinero que serviría para resolver los problemas de deuda de la universidad y, además, tener un excedente de 2.000 millones de pesos, que iban a pasar a ser capital de trabajo para la universidad.

Recientemente, en enero, supimos de la venta abrupta del edificio de Huérfanos, sin informar absolutamente a nadie, bajo el argumento de que era necesario para solventar los gastos que estaba realizando la universidad. Entonces, no cuadra en absoluto lo que él tenía planificado en un primer momento que, como dije, era la venta solo del edificio de Libertad, pues ahora está agregando el edificio de Huérfanos. Además, con la agravante de que en sus informes de septiembre de 2016, el administrador provisional hace cuadrar la venta de los dos edificios, de Libertad y de Huérfanos, con la deuda que tiene la universidad. En el fondo, la idea era que íbamos a tener ocho mil y tantos millones de pesos por la venta de ambos edificios y, por otra parte, tenemos una deuda de igual monto. En otras palabras, era la declaración del cierre de la universidad en septiembre.

Por último, esta situación nos parece tremendamente grave, porque él ha manifestado su interés de utilizar todo el dinero de las ventas solo para resolver el tema de las deudas, pero sin dejar ningún espacio que nos permita como universidad, para quienes estamos interesados en proyectarla, utilizar los dineros para

renegociar o repactar las deudas que tiene la universidad y que puedan ser repactadas.

Por ejemplo, en el tema de los juicios laborales, hay un acuerdo con los sindicatos de la universidad de repactar al 70 por ciento los pagos pendientes, lo que dejaría un espacio de financiamiento para las situaciones que vengan posteriormente. Pero lo complicado es la eliminación del patrimonio de la universidad; en definitiva, estamos en una situación tremendamente delicada y uno podría argumentar que con las ventas de los edificios se termina con este patrimonio que, en el momento que él asumió, era de 7.400 millones de pesos. Sin embargo, por el monto en que se está vendiendo, subvaluado por menos de la tasación, vamos a quedar igualados, en términos patrimoniales.

Entonces, esa es la razón más complicada, porque se entiende que una de las tareas de la Corporación es resguardar el patrimonio de la universidad.

Termino diciendo que nuestra preocupación solo tiene que ver con lo que no ha hecho. Porque ya es de toda evidencia absoluta –es cosa de mirar el plan que él presentó para revisarlo y colocarle *ticket* respecto de qué ha cumplido y qué no ha cumplido- por lo que nos preocupa es el hecho de que él esté obstaculizando toda posibilidad de proyección de la universidad, en el sentido de bloquear o obstaculizar los niveles de inversión o de acuerdos académicos con otra institución extranjera o de proyectos internos que pudieran darle viabilidad y, también, financiar a la universidad.

Muchas gracias.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Sandra Beltrami.

La señora **BELTRAMI** (doña Sandra).- Señor Presidente, voy a comenzar denunciando lo que para nosotros son posibles irregularidades. Por lo tanto, nos gustaría que esta Comisión pudiese investigar al respecto.

¿Qué es el Plan de Administración Provisional y los incumplimientos de este plan? Dado que la ley señala que el Plan de Administración Provisional tiene que ser

preciso, conciso y tener un objetivo concreto, cuyo objetivo es viabilizar la universidad. De no ser así, tendría que ser la administración de cierre, la cual tiene un objetivo completamente distinto.

Por lo tanto, voy a pasar a leer algunas pequeñas muestras -muy importantes- sobre los incumplimientos del propio plan que el administrador provisional generó. Por ejemplo, aquí, está hablando de la conformación de un cuerpo docente estable, comprometido con el desarrollo de la universidad; de la jerarquización de la carrera académica; del incentivo de la remuneración; y de la contratación docente.

Sí estamos pensando en eso, sabemos que, como ya lo denunció el profesor Lara, en junio del año pasado hubo despido de docentes por necesidades de la empresa, pero primero se había señalado una causal que no existe en el Código laboral y que es el interés superior de la universidad.

Esos docentes estaban rindiendo sus cátedras, también estaban con procesos de titulación y de tesis y, por lo tanto, no vemos por adónde puede haber necesidades de la empresa, cuando las necesidades de la empresa claramente son cuando ese cargo tiene que desaparecer.

Si son docentes que tienen cátedras, o que tienen, en el fondo, funciones académicas que están cumpliendo, no deben ser removidos de sus funciones, para que entren otras personas a cumplir la misma función y con mayor razón si estos docentes están se encontraban bajo el amparo de la ley Bustos, sin el pago de sus remuneraciones.

Entonces, esa situación, además de que es grave en sí, claramente la confrontamos con el Plan de Administración Provisional, y vemos que es completamente contrario a lo que se señala, como también el plan de mejoramiento de la investigación de la creación de publicaciones docentes –no hemos visto ninguna publicación docente- realizada por Arcis, sino que por los docentes -es decir, por ellos mismos, bajo sus facultades-, como así también el plan de iniciativas y acciones para el perfeccionamiento docente, que no lo ha habido.

El mejoramiento de servicios de estudiantes generales, tal como la disponibilidad de equipamiento, recursos bibliográficos etcétera. Todo eso tampoco ha existido en relación con lo que hablaba recién el profesor Lara, que es la venta del campus Libertad; aquí, señala la venta del campus Libertad, sin embargo, no señala la venta del campus de Huérfanos. Todo lo contrario, que se iba a realizar el traslado al campus Huérfanos, y que el campus Libertad debía venderse en una suma relaciona con los 8 mil millones de pesos.

Por otra parte, también menciona que durante el transcurso del primer semestre del 2016 se definirá y difundirá el plan de desarrollo institucional. Ese plan de desarrollo institucional, que sería un plan de reestructuración que también señala la ley, no existe hasta el día de hoy. En ese sentido, el cuerpo docente y funcionario han creado un plan, el que ha expuesto y propuesto y, sin embargo, tampoco ha habido ninguna aplicación, ni de un plan del administrador, ni tampoco un plan que ha sido presentado por los docentes y funcionarios. Simplemente, lo que ha hecho el administrador es presentar un *power point.*

Posteriormente, el quehacer universitario quedará restringido -como decía, solamente a un campus- al campus de Huérfanos.

También, las matrículas de 405 estudiantes para el año 2016.

Si podemos ver que Arcis, siendo una universidad que siempre fue pequeña, tenía alrededor de 700 matrículas y fracción, en épocas en que no había crisis, pero sí había CAE en universidades que estaban acreditadas.

Por supuesto, que es imposible que hubiera 405 matrículas el 2016, como también es imposible que este año haya 573 matrículas y menos luego de los dichos de la ministra del día 5 de diciembre. Eso precisamente no es un llamado a matricularse en Arcis.

Entonces, bajo esas condiciones, por supuesto que este plan no se está cumpliendo. No sabemos si se hizo con absoluto desconocimiento, como lo señala el profesor Lara, el Plan de Administración Provisional, o realmente

se realizó un plan que era imposible cumplir. Por alguna razón, ha habido un completo incumplimiento de este plan, y si además nos referimos al artículo 10 de la ley N° 20.800, que en el párrafo segundo señala: dentro del mismo plazo, que son treinta días, a que se refiere el inciso anterior, el administrador provisional deberá presentar, previa consulta con las autoridades de la institución de educación superior vigentes, al momento de su designación, el plan de administración provisional, tendiente a garantizar la adecuada gestión de la institución de educación superior afectada por la medida, el que deberá ser aprobado por el Ministerio de Educación.

Ese es un punto muy importante, porque, en el artículo 12, señala las causales de remoción del administrador provisional, y una de las causales de remoción se refiere al incumplimiento del artículo 10.

Ahora si vamos a lo que es la consulta, en mi poder tengo dos actas que podemos entregar, que dicen: una, consulta a autoridades de Plan de Administración Provisional. Aquí, figuran las autoridades que asisten: Patricio Velasco, Iván Reyes, miembro del directorio; Oscar Cabrera, miembro del directorio; Claudio Lara, miembro del directorio; Jaime Insunza, miembro del directorio; Mario Cortés, el fiscal que estaba en ese momento. Están las firmas. Sin embargo, otra acta, dice: consulta a las autoridades sobre Plan de Administración Provisional y, la otra, de la misma fecha, 29 de octubre de 2015, de 17.40 a 18.40 horas, 29 de octubre de 2015, de 17.40 a 18.40 horas -no creo que hayan podido estar en dos reuniones sucesivas-, no dice consultas. Una dice: consultas; la otra, no dice consultas.

En ese sentido, ¿hubo una consulta o no al directorio de la corporación? ¿Esta fue una consulta o el acta de una reunión?

Porque acá dice: reunión administrador provisional con directorio de corporación. Y aquí dice: consulta a autoridades. Y, abajo, también dice: reunión con directorio de Corporación.

Entonces, esa es una razón por la cual podemos pensar que no existió consentimiento por parte del directorio de la Corporación, que es la máxima autoridad.

Ahora si vemos también que, en los estatutos de la Corporación, en que además señala la ley que la máxima autoridad vigente a la entrada del administrador provisional, según los estatutos, es lo mismo que señala la ley y el reglamento, es el directorio. Está sobre el rector, por sobre el fiscal.

Sin embargo -podemos entregar los estatutos, con su última modificación-, el artículo 7 establece que, en asamblea general extraordinaria, porque la ordinaria es solamente en abril, se deben tratar las siguientes materias -nombra varias materias- y en lo que es la letra c), adquisición de hipotecas, venta de bienes raíces, lo que deberá reducirse a escritura pública dentro de los quince días siguientes.

Hasta el momento, la Corporación señala no tener conocimiento de esa materia; no haber discutido la aprobación del plan de administración provisional, ni la venta de inmuebles dentro del período del plan de administración provisional; sí lo habían hecho antes en relación con Libertad, lo cual fue antes de que ingresara el administrador.

Por lo tanto, según eso, los abajo firmantes, en esta supuesta consulta, no estarían facultados para firmar, porque no habría sesión del directorio que aprueba este plan y que aprueba la venta de inmuebles.

En ese sentido, lo que nosotros solicitamos es que la Contraloría se pronuncie respecto de esta materia porque podría ser nula la aprobación o la consulta del plan de administración provisional y también todas las acciones que se estarían realizando. Por un lado, la venta inmueble de Huérfanos, que según información que tenemos, fue vendido a la Universidad de Chile, situación que nos perjudicaría tanto a nosotros como a los estudiantes de la Universidad de Chile; por otro lado, la futura venta del inmueble Libertad. Todos los días rogamos al administrador provisional que no firme la compraventa por los 5.600 millones de pesos, porque

ya fue firmada la promesa, habiendo dos oferentes más, entre ellos la UTEM que va a visitar la universidad y que va a presentar una oferta que desconocemos. Si el administrador, tan apurado, firma esta semana por los 5.600 millones de pesos, cifra tan devaluada, no es posible una negociación con la UTEM y perderíamos la posibilidad de un mejor oferente que podría significar la continuidad de nuestra universidad. De lo contrario, significaría la muerte económica de Arcis. Estas situaciones revisten gravedad.

Además, entre las posibles irregularidades tenemos varios casos relacionados con los estudiantes. Tenemos el caso de los estudiantes de Derecho de la sede de Concepción, que fue cerrada. El acta N° 192, es un auto acordado de la Corte Suprema, pone filtro a los estudiantes que convalidan la carrera de Derecho de una universidad a otra y pone plazos para realizar esas convalidaciones. Estos estudiantes están afectados por este acta y desde hace un año y medio están pidiendo matricularse, pero no tienen matrícula en la universidad.

Las otras universidades que tienen el mismo problema, que se encontraron con estudiantes convalidados y que no podrían titularse de abogados, encontraron una solución que están aplicando: la desconvalidación de los ramos. Es decir, los ramos que habían sido convalidados los cursan en esa universidad, que eso es lo que exige, en el fondo, la Corte Suprema y así poder solucionar este problema. Sin embargo, estos 17 estudiantes llevan un año y medio esperando. Ellos escribieron una carta que presentaron al Ministerio de Educación, que fue a fiscalizar la facultad de Derecho, sin embargo, todavía no tienen matrícula.

Otra situación es con las becas. En la universidad hay dos becas: becas Valech y becas Gómez Millas. Hay 4 estudiantes de becas Valech que perdieron la beca por causales que desconocemos. La situación se produjo durante la administración provisional. No fue culpa de los estudiantes, pues ellos realizaron todos sus procesos y de un momento a otro no pudieron rendir sus

exámenes porque habían perdido su beca. Los casos fueron presentados al Mineduc y algunos fueron solucionados.

El Estado debe garantizar los derechos de los estudiantes y no lo contrario. Si ha habido negligencia, al producirse durante la administración provisional, el Estado tiene que restituir las becas a los estudiantes.

También tenemos problemas con las becas Gómez Millas. Tenemos una carta de los estudiantes involucrados, que también son un número pequeño -no por ser pocos, es menos importante-, quienes se habían trasladado a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano con sus becas, que siempre las tuvieron. Luego, volvió un curso completo a la Universidad Arcis para seguir sus estudios.

Este documento está firmado por el director de la Escuela de Teatro donde se señala que podrán continuar sus estudios teniendo sus becas.

En octubre, el administrador provisional se acerca a ellos y les señala que habían perdido sus becas. Posteriormente, la documentación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles señala que sus becas nunca fueron "cargadas", es decir, nunca subieron al sistema para ingresar al Mineduc dentro de los plazos señalados por la ley.

Además, a algunos que están a punto de titularse y ya terminaron sus procesos, les están cobrando los aranceles completos.

El administrador provisional no quiere entregarles sus títulos mientras no pagaran el arancel completo de la universidad.

Nos parece que la situación reviste un carácter grave y el Estado debe solucionar, de alguna manera, la situación de estos estudiantes. Esto muestra, una vez más, la negligencia de la administración provisional.

En relación con la responsabilidad del Estado, los dichos de la ministra de Educación, el 5 de diciembre, fueron lapidarios al señalar, a dos o tres días de la apertura del proceso de matrícula, que la Universidad Arcis se cerraba.

¿Quién va a matricularse en esa universidad? ¿De dónde se van a sacar 573 estudiantes de pregrado para una universidad que se va a cerrar?

Es de sentido común que eso no va a suceder. Después el ministerio nos dirá que no cumplimos la meta, pero no la vamos a cumplir, no vamos a tener 573 estudiantes.

Por lo tanto, hay una responsabilidad por culpa de la ministra de Educación y el Estado debe hacerse cargo y asumir el error comunicacional que cometió y que ha tenido profundas consecuencias en nuestra comunidad universitaria en un periodo fundamental, porque a pesar de todos los obstáculos todavía podíamos tener un vuelco de la situación. Pensamos que aún lo puede tener, y por esos estamos en esta comisión. Los dichos de la ministra de Educación fueron fundamentales.

Por otra parte, el 10 de enero, en El Mercurio, Patricio Velasco decía que la página web de la Universidad Arcis, donde se hablaba del proceso de admisión 2017, se encontraba caída.

Por lo tanto, si estamos hablando de un proceso de matrículas con la página web caída, donde va a estar la información sobre las matrículas, ¿de qué proceso de matrícula se trata? ¿Cuál es la diligencia?

En la misma comisión de Educación el administrador provisional señaló que los honorarios implementados en informática eran más altos que el de las personas de informática que habían sido removidas; sin embargo, estas personas de informática en su plataforma no pudieron tener una página que entregara toda la información a los estudiantes a fin de que se pudieran matricular.

Respecto de la fiscalización, ¿quién fiscaliza al administrador provisional?

El artículo 25, ley N° 20.800, señala: “Corresponderá al Ministerio de Educación, a través de la División de Educación Superior, administrar los procesos asociados a las tareas del administrador provisional o de cierre”.

En el artículo se señala “administrar” procesos, pero no veo controlar ni fiscalizar.

Cada vez que acudimos al Ministerio de Educación para que congele la firma de febrero para la venta de la sede Libertad, porque hay un oferente y luego otro que es la UTEM, y así tener más plazo para la negociación hasta marzo, que es cuando la promesa de compraventa caduca, el Ministerio nos responde que no lo pueden obligar, y es Patricio Velasco quien tiene que decidir.

El ministerio nos puede fiscalizar, pero quién tiene la acción fiscalizadora. Los artículos transitorios hablan de la Superintendencia, y todavía no existe la Superintendencia de Educación, ya que aún está en tramitación el proyecto de ley de reforma a la educación superior. Entonces, ¿qué entidad podría realizar esa fiscalización?

Por todo lo que acabo de exponer, solicitamos, de manera formal, que se oficie a la Contraloría General de la República, a fin de que verifique si la supuesta consulta del Plan de Administración Provisional que se realizó al directorio de la corporación presenta vicios de nulidad o si es válida.

También, solicitamos que aclare las dudas sobre la venta del inmueble ubicado en calle Huérfanos, ya que con posterioridad, en un informe enviado por el administrador provisional en diciembre, se señala que el Ministerio de Educación aprobó la venta del inmueble de Huérfanos, aprobación que nunca fue realizada por el directorio de la corporación. Es cierto que la ley que crea el administrador profesional y administrador de cierre de educaciones de educación superior dispone que sus funciones están suspendidas desde la entrada del administrador provisional, pero también establece, de manera expresa, en su artículo 10, que al momento del ingreso del administrador provisional la autorización de las ventas de inmuebles la debe hacer la máxima autoridad: el directorio.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Solicito el acuerdo para que se oficie al contralor General de la República, con el objeto de que disponga se verifique si la consulta está acorde con la Ley de Administrador Provisional.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por qué no esperamos que planteen sus solicitudes y nos pronunciamos al final.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Perfecto.

Continúa con la palabra la señora Sandra Beltrami

La señora **BELTRAMI** (doña Sandra).- Señor Presidente, además solicito que la Contraloría General de la República, como máximo órgano fiscalizador en materia de derecho público, suspenda hasta marzo la venta de la sede de la universidad ubicada en calle Libertad, para que se ejecuten las negociaciones con los demás oferentes, entre ellos la UTEM.

No sabemos si los negocios con ambos oferentes progresarán, pero la única forma de saberlo es que el administrador realice las gestiones necesarias, que se reúna con los directivos de la UTEM y escuche lo que ofrecen para la universidad y sus condiciones. Ahora, si firma la compraventa en dos días más, por supuesto que nada de eso se podrá ejecutar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Gárate.

El señor **GÁRATE**.- Señor Presidente, mi nombre es Francisco Gárate Vergara, soy académico integrante de la directiva del sindicato N° 3 y, para efectos de esta comisión, representante de los sindicatos N° 1 y N° 3.

Antes de todo, quiero dar las gracias por la invitación y por la instancia de poder investigar.

Esperamos que a partir de esta investigación se evidencien los cambios que como unidad universitaria, solicitamos para la continuidad del proyecto académico de nuestra institución.

Iniciaré la exposición con aspectos preliminares, como la Ejecuta de Acuerdo N° 55/2016, que establece el informe del Consejo Nacional de Educación (CNED) para la evaluación de la administración provisional y la solicitud de prórroga por parte del Mineduc, según consta en la Resolución N° 253, de 9 de septiembre de 2016, la cual señala: "que, a juicio del Consejo Nacional de Educación se observa desprolijidad en el cumplimiento de deberes tanto por parte del

Administrador provisional como la del Ministerio de educación" Ítem 12.página 11.

En el mismo ítem señala: "existe un plan de administración deficiente, desajustado a los objetivos elementales de una administración provisional, y una gestión cuestionable, que adolece de incumplimientos normativos y que tampoco ha sido capaz de generar consensos necesarios al interior de la universidad. A ello se suma el escaso control ejercido por parte del Ministerio de Educación".

La pregunta sería qué mediadas tomó el Ministerio de Educación sobre la base al pronunciamiento del CNED, cuando el ítem 15 del mismo documento señala: "(…) hace explícitos sus reparos a la gestión del Administrador Provisional, así como la falta de una supervisión pertinente, eficaz y oportuna del Ministerio de Educación, para que esta se ajuste a legalidad vigente".

Podemos señalar que si estamos en esta comisión investigadora es porque no se tomaron las medidas remediales que apuntaran a realizar sugerencias y requerimientos al CNED y a la comunidad universitaria, en torno al paso de una viabilidad financiera de la institución y de la continuidad de nuestro proyecto educativo. Por eso, la presencia en la próxima sesión del Presidente de la CNED será sumamente enriquecedora, pues podrá entregar otros antecedentes.

A raíz de la ineficiente gestión del administrador provisional, señor Patricio Velasco Sanhueza, respaldado por el informe antes citado, más la postergación en tres oportunidades de la venta del inmueble ubicado en calle Libertad 53 por 8 mil millones de pesos, monto que ha desmedrado hoy a 5.600 millones de pesos, el lunes 26 de octubre la ministra de Educación declaró a la prensa lo siguiente: "reconozco que la fallida venta de Libertad ha dificultado todo y que es hora de evaluar, junto con la comunidad universitaria, el eventual nombramiento de un administrador de cierre."

Como comunidad universitaria no compartimos ni trabajamos por el cierre de la institución, por el

contrario, trabajamos en propuestas de viabilidad que no han querido ser escuchadas.

Nos preguntamos: si la venta de los inmuebles es responsabilidad del administrador provisional y de sus asesores, ¿por qué la medida ahora es una responsabilidad compartida por la comunidad de Arcis?

El lunes 5 de diciembre por prensa nuevamente, la ministra señala: "Arcis no es sustentable en el tiempo, por lo tanto, hay que poner un administrador no temporal, sino de cierre".

Declaraciones como, junto con no tomar las medidas administrativas correspondientes a tiempo demuestra ineficiencia en el trabajo de la cartera del Ministerio de Educación.

Hoy la discusión es en torno al cierre de la universidad, no de las propuestas diversificadas de la sustentabilidad de la universidad Arcis, cuya comunidad en su conjunto ha trabajado para seguir adelante, con distintas propuestas del ámbito de los trabajadores, los académicos, la corporación y los estudiantes., traen efectos como:

Lógicamente decae el interés de los postulantes y la confianza de las familias y de otras instituciones. Por lo tanto, ¿quién se hace cargo de la agudización de la crisis que se ha generado en el año y medio de la administración provisional? ¿Es la comunidad universitaria o la ley N° 20.800, a través del señor Patricio Velasco y el Ministerio de Educación?

En base a esto, queremos saber cómo hay que evaluar la gestión del administrador provisional, y cómo ha sido el proceso del Plan del Administrador Provisional. Los sindicatos presentes lo evaluamos como un fracaso en relación con la viabilidad de la universidad, pues se omitió el espíritu de recuperar financiera y administrativamente la universidad.

Es un plan deficiente desde su génesis y concepción, sin participación y con serios problemas de transparencia en la información contenida, lo cual señalamos por lo siguiente: El informe de administración provisional lo manda la comunidad, recién el 20 de junio

de 2016, casi al cumplir un año de gestión. El informe 1 y 2 de avance trimestral, se consigue a través de Ley de Transparencia, y el informe 3 lo entrega el Ministerio de Educación, a través de las mesas de trabajo, hace tres semanas.

Lo más grave es que aún no conocemos todos los alcances de las modificaciones al Plan de Administración Provisional, realizadas entre el 29 y 30 de diciembre de 2016, las que fueron informadas recién el lunes 23 de enero de 2017, una vez trascurridos tres mesas de trabajo con el Mineduc.

No solo me refiero a transparencia, sino también al costo económico del administrador y de su equipo de trabajo, que se compone de la siguiente manera: asesor académico, Nicolás Bristilo; asesor financiero, Javier Guinguis; asesor Legal, Felipe Navarrete, y asesora de calidad y acreditación, María Etienne Irigoin. Dicho costo generó un promedio de gastos mínimo de entre 11 y 12 millones de pesos mensuales, según consta en la escasa información que tenemos al respecto y que nos gustaría que se investigara.

La administración provisional no puede tener un costo de tal envergadura por una institución que posee problemas económicos y que ha tenido tal nivel de ineficacia e ineficiencia en la administración provisional.

Además, quiero señalar la situación de despidos y remuneraciones que viven los trabajadores en la actualidad.

Tal como señalé, el 10 de junio, 6 trabajadores son despedidos, como miembros de la Corporación o la Rectora, quien ejercía docencia y proceso de titulación en dicho semestre, es despedida con licencia médica según consta en el dictamen de la Inspección del Trabajo resolución N° 52, de 18 de julio, y N° 57, del 02 de agosto, hoy en proceso judicial.

Un trabajador con una delicada enfermedad como el cáncer, quien luego de recriminaciones personales y legales anula su despido y es reincorporado días después.

El lunes 12 de septiembre, 28 trabajadores, entre ellos 11 docentes, son despedidos, lo que trae como consecuencia el desmantelamiento de diversas escuelas y sus cátedras, además de unidades claves en los procesos institucionales, como el de cuentas corrientes y matrículas.

Fue producto de la movilización de la comunidad universitaria, que debió revertir la medida el mismo día en la tarde, pero solamente para los académicos, ocasionando un desmedro de los servicios en la universidad.

El administrador se ampara en la reestructuración para dicha medida, pero contradictoriamente se originan más gastos, porque los despidos de aquellos trabajadores, al no tener al día sus leyes sociales y sueldos, ingresan a la Ley Bustos.

Como consecuencia, un gasto proyectivo de los sueldos e imposiciones a los trabajadores despedidos, a los que hasta hoy no se les regularizan sus pagos. Debido a eso, hasta la fecha, tenemos mayor demanda y endeudamiento por parte del administrador provisional. Por consiguiente, además del gasto económico, se establece una irregularidad legal y vulneración de los derechos laborales. Y nos referimos a los sueldos impagos.

Los trabajadores a honorarios, que son la gran mayoría en nuestra universidad, poseen boletas de honorarios de docencia y procesos de titulación adeudadas desde el segundo semestre de 2014; también se ha pagado solo el 50 por ciento de la docencia del segundo semestre de 2016 y tampoco se han pagado los procesos de titulación de este mismo semestre.

En el caso de los trabajadores con contrato, se ha producido un cese de pago desde enero a junio de 2016 y de agosto a la fecha, haciendo un promedio de 10 meses adeudados, siendo 15 meses de deuda para algunos trabajadores y 10 meses en promedio.

Un plan de retiro que provocó que sea tendencioso debido a que no se ha cumplido porque se han firmado en notaria y no se han pagado las cuotas pactadas.

Además, no se ha cesado de pagar a empresas externas como TES y K-Group, situación muy diferente a la que viven los trabajadores, tanto funcionarios como académicos, desvalorizando así la labor de la docencia y el servicio educacional de los trabajadores, tanto funcionarios como académicos que, con compromiso, se han mantenido en sus funciones.

Hoy, los trabajadores se ven expuestos a recibir solo recursos desde agosto a la fecha, con un bono de navidad, cuyo monto asciende a 30.800 pesos, y "obligados" a tomar vacaciones para recibir un bono imputado a este ítem, como único recurso existente. ¿Acaso esta operación no es una medida de la violación de los derechos laborales de los trabajadores?

Podemos indicar que como el Ministerio de Educación comete el error de no supervisar ni velar por el cumplimiento de la ley a través de la figura del administrador provisional, el señor Patricio Velasco Sanhueza, no es la comunidad universitaria quien deba soportar el costo de la ausencia de cumplimiento de la labor que le confiere la ley.

Señor Presidente, no se entiende que una persona que llega a solucionar una crisis con un mandato del Estado, a través del Ministerio de Educación, incurra en irregularidades e ilegalidades, vulnere derechos fundamentales laborales, para terminar produciendo el cierre de nuestra universidad.

Quiero agregar que haremos entrega de un set de documentación para sea puesto a disposición de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, Francisco. Tiene la palabra don Javier Zúñiga.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, en honor al tiempo, y al igual que lo hicieron mis colegas, especialmente Francisco Gárate, voy a leer mi exposición, de manera de tener espacio para desarrollar lo más relevante que es la conversación y la ronda de preguntas que ustedes formulen.

Agradezco la oportunidad que la Cámara de Diputados nos otorga a través de esta Comisión Investigadora, la cual –creemos- que está cumpliendo una de las finalidades esenciales como que es fiscalizar, a fin de salvaguardar desde un Poder del Estado los derechos de todo ciudadano.

Desde esa perspectiva, consideramos que el Parlamento nos "devuelve", a partir de la etimología de la palabra, la posibilidad del dialogo y, con ello, la posibilidad de expresarnos desde aquellos espacios en los cuales no hemos tenido la posibilidad de hacerlo, especialmente, al interior de la universidad.

La comunidad de la universidad Arcis comprende más de 2.000 personas, sí, no me equivoco, más de 2.000 personas.

Quien se equivocó fue la ministra, cuando, posterior al 5 de diciembre, intenta el cierre comunicacional de la universidad, que se trataba aproximadamente de 400 estudiantes, en circunstancias que lo efectivo es que número de estudiantes vigentes a la fecha -2016- son 1.762, es decir, el cuádruple de lo que ella declaró. Esto indica, a lo menos, dos posibilidades: desinformación de la ministra o expresiones y canales de comunicación altamente dañinos para la universidad.

No son 400 estudiantes, como señaló la secretaria de Estado, sino que son 1.762 con matrícula vigente en el año académico 2016. Esta cifra puede variar en forma mínima, porque es probable que algunos de ellos hayan obtenido su título entre diciembre y enero.

Está demás indicar la preocupación, como lo señalaron en su línea argumental los diputados que en diciembre recién pasado propusieron la formación de esta Comisión, y cito de forma textual "respecto a sus estudiantes y familias, trabajadores y profesores que han quedado en la más absoluta indefensión y con un futuro incierto…".

Eso es lo expresó la bancada de diputados que pidió la formación de esta Comisión.

Si extrapolamos la magnitud de nuestra comunidad académica incluyendo a exalumnos de Arcis y a las 2.000 personas que conformamos esta comunidad y sus familias,

tal como dijeron los diputados, ese futuro incierto al que aludieron los diputados alcanza a más de 10.000 personas que, de una u otra manera, habitan en este espacio intelectual y de pensamiento, espacio que por más de 35 años ha marcado un sello en la realidad nacional e internacional con profesionales, académicos e intelectuales de tan alto prestigio, que incluyen a premios nacionales, importantes dramaturgos y artistas de todo nivel, además de políticos y ministros de Estado, todos los cuales han pasado por la universidad Arcis.

Quiero hacer mención especial a un amigo personal y miembro de la comunidad Arcis, Edward Rojas, quien recibió hace un par de días el Premio Nacional de Arquitectura. El fue director de la sede Arcis Chiloé -que ya no existe- y director de su Escuela de Arquitectura. Rojas buscaba, como lo hace Arcis desde su actividad intelectual y de pensamiento crítico, desarrollar una actividad pionera para expresar la cultura chilota desde una mirada contemporánea relacionándola con la madera.

Felicitaciones a Edward Rojas, miembro de la comunidad académica de Arcis.

Las actividades académicas de Arcis funcionan al ciento por ciento, con normalidad, con esos 1.762 estudiantes y no los 400 que equivocadamente señaló la ministra. No calificaré sus intenciones, pero ella ha intentado desde el 5 de diciembre e incluso desde antes, el 23 de octubre, decretar un cierre comunicacional de la universidad, y todos sabemos lo que hoy implica la comunicación.

Posteriormente, me referiré a algunos ejemplos que grafican de mejor manera lo que han significado comunicacionalmente estos dichos de la ministra, lo que muy bien reflejaron mis tres colegas, especialmente Sandra, cuando señaló que con los dichos del administrador provisional, que son avalados por el Ministerio, no hay viabilidad posible para nuestra universidad.

Al respecto, señalo que los 1.762 estudiantes, y muchos más que han pasado por ella, depositaron en este espacio intelectual y de pensamiento crítico su confianza para formarse y convertirse en profesionales y post graduados, nacionales y extranjeros, que no creen que en esta sociedad contemporánea individualista, en este modelo injusto o en este sistema político y social que debe ser cuestionado por la profundización de pérdida de derechos y la falta de democracia, sujetos que deben analizar críticamente esta cultura hedonista, este tiempo de vértigo y dinero, este espacio público hoy desaparece en los palacios del consumo, los llamados *malls*, como los denominan algunos de arquitectos de renombre, incluido Edwards Rojas.

Esos sujetos estudiantes de Arcis creen, al igual que gran parte de nuestra comunidad académica, que este espacio de diferencia merece seguir adelante.

Ese ciento por ciento de cumplimiento actual de las actividades académicas en las 17 carreras de pregrado y 11 programas de posgrado ha funcionado no exento de dificultades, gracias al alto compromiso ético de sus directores, académicos y funcionarios con este proyecto, y al compromiso de los estudiantes, quienes, a pesar de todos los problemas y del daño comunicacional que se les ha provocado, siguen adelante porque siguen creyendo que este proyecto es absolutamente viable.

Por eso, los estudiantes y nosotros merecemos respeto y valoración, porque tenemos un valor ético y no de dinero.

Se debe dejar totalmente claro que si las actividades se desarrollan con normalidad, es gracias a los trabajadores, funcionarios y académicos, y no a la gestión del administrador provisional o del Mineduc. Esto debe quedar absolutamente claro.

Es absolutamente imprescindible relevar la prácticamente nula gestión del administrador provisional. Separo, en términos teóricos y metodológicos, los conceptos gestión y administración, en relación con las disposiciones de la ley N° 20.800.

Si bien ese cuerpo legal señala la figura de un administrador, lo que se solicita es que el administrador gestione, y ahí puede existir un contrasentido o una paradoja en la ley. Los teóricos coinciden en que la gestión tiene que ver con procurar, buscar o introducir recursos nuevos, llamémoslo así coloquialmente, mientras que la administración es manejar lo que ya existe.

Así las cosas, probablemente, Arcis o cualquier universidad que requiera de una ley como la N° 20.800, podrían necesitar gestores más que administradores. Si al administrador provisional se le exige gestión, esta ha sido nula, lo asevero con toda certeza no solo desde la letra, sino también desde el espíritu de la ley N° 20.800. Su mandato y propósito, cual es viabilizar la universidad, no lo ha realizado.

Esta nula gestión se puede graficar desde varios aspectos que señalaré más adelante, pero la articulación de recursos necesarios, nuevos, frescos, no han aparecido en la universidad, ni económicos, ni humanos ni materiales. La gestión nula se ha reducido en la administración de lo que ya existe y si podemos ser más taxativos, incluso, en liquidación de los bienes más preciados y los patrimonios más valorados de la universidad, que son sus dos bienes inmuebles, las dos sedes de Santiago.

Respecto de su administración, recuerdo que el principio básico de la administración es la responsabilidad y esta no se delega; por ende, el Mineduc y el administrador provisional no pueden delegar responsabilidad y menos en la comunidad universitaria y académica, lo cual graficaba muy bien el colega Francisco Gárate cuando hizo mención de las condiciones en que trabajamos.

Esta administración ha sido ineficiente, si nos separamos de la gestión, incluso posiblemente negligente y, a su vez, la supervisión del Mineduc, su escaso control, ineficiente evaluación, mínimo seguimiento, escasa transparencia, participación y desconocidos mecanismos de mejoramientos en los procesos por parte de

la institución del Estado a las acciones del administrador provisional, se reflejan en los erráticos y graves dichos de la ministra sostenidos el 23 de octubre y 5 diciembre y en las observancias del CNED en agosto de 2016, como señalaban los colegas, que a todas luces son muy certeras.

Para relatar algunas acciones que atañen más directamente al campo exclusivamente académico, fundamentaré estas palabras, anteriormente señaladas, con algunos ejemplos.

En septiembre de 2016 se firma un convenio con la Fundación Esesco de Colombia, con la finalidad de incorporar a estudiantes de nacionalidad colombiana en los postgrados.

En noviembre de 2016, dos meses después, esta fundación matricula a 35 estudiantes en el Doctorado en Cultura y Educación en América Latina. Matrícula que se debió solicitar expresamente por parte de miembros de la Corporación de la Universidad para que el administrador provisional aceptara esas matrículas, las cuales no quería realizar, en un convenio firmado por él hace dos meses, en septiembre.

Finalmente, se aceptan esas matrículas por parte del administrador provisional pero, posteriormente, desde la propia secretaría general de la universidad, se retrasa por cerca de más de un mes la firma de la resolución oficial de este programa doctoral. ¿Qué significa eso? Que la fundación y los estudiantes colombianos empiezan a ponerse inquietos, además, como son las comunicaciones hoy en día, ellos estaban absolutamente enterados de la situación por los medios de comunicación.

Como dije, se aceptan estas matrículas, posteriormente la secretaria general retrasa la resolución y la gestión en pro de la viabilidad de la universidad, en la cual tuvo que intervenir directamente la jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (Divesup), señora Alejandra Contreras, a solicitud expresa de los estamentos, en una reunión del 20 de diciembre, para poder sacar adelante esta nueva iniciativa.

En dicha reunión, la señora Alejandra Contreras se comprometió a llamar personalmente a Patricio Velasco para que agilizara esta resolución, porque planteábamos, a todas luces y en todos lugares, que la viabilidad de la universidad era una urgencia y que el Estado y el ministerio debían hacer lo imposible por resarcir en parte el grave error comunicacional de la ministra.

Conclusión, se activa el doctorado, con estas dificultades y obviamente con el malestar de los estudiantes y de las instituciones colombianas involucradas, Ministerio de Educación de Colombia y Federación Nacional de Educadores, se tradujo en evidentes retrasos en los pagos por parte de las instituciones colombianas, debido a la tardía formalización de este compromiso por parte de la Universidad Arcis.

Actualmente, por este retraso en los pagos, el administrador provisional está solicitando por medio del vicerrector de Gestión y Finanzas el pago de este retraso, amenazando con "bajar" la plataforma virtual de los estudiantes. Que la comisión saque sus propias conclusiones.

Segundo ejemplo, vinculado con el caso anterior y con los serios problemas de Gestión y Administración, realizo la siguiente consulta: ¿cómo podemos explicarnos que actualmente la señora Jessica Tapia tenga cuatro cargos relevantes para el desarrollo de la universidad y cinco funciones fundamentales bajo su responsabilidad? Algunas de ellas totalmente incompatibles, asignadas y avaladas por el administrador provisional y en conocimiento de la Divesup.

A saber: fiscal interina de la universidad, secretaria general de la universidad, directora de la Escuela de Derecho, directora de la Clínica Jurídica de la Universidad y responsable del importante proceso de cobranza y gestión de recursos de las deudas y morosidad.

Repito, todas estas funciones cumple una sola persona, situación que se le ha hecho saber al administrador provisional en reiteradas oportunidades, respondiendo

finalmente que es él quien toma las decisiones al interior de la universidad.

Quiero añadir un último ejemplo, pero hay muchos más, solicitud directa del administrador provisional a las autoridades de la Fundación Esesco de Colombia para que no matricule más estudiantes de postgrados hasta nuevo aviso, que él personalmente se los daría posterior al 15 de enero de 2017. Por ende, si esto no es una presión indebida y un impedimento directo a la viabilidad de la universidad, ¿cuál es el objetivo de dicha solicitud del administrador provisional a los directivos de la fundación Esesco?

Por último, el impedimento por parte del administrador provisional y de la secretaria general para abrir programas aprobados por la vicerrectoría académica con estudiantes altamente interesados, a punto de matricularse para ingresar a estos programas. Por ejemplo, el Programa Especial de Licenciatura en Trabajo Social que se elaboró en 2016, no se pudo abrir por decisión del administrador provisional y de la secretaria general.

Ejemplos de este tipo existen, pero en honor al tiempo otorgado por esta comisión investigadora, debo ir cerrando mi exposición, sin antes solicitar, si lo estiman necesario, la oportunidad de poder participar en otra sesión para profundizar en aspectos que fundamentan la nula gestión e ineficaz administración del administrador provisional y del Mineduc, que también tiene una responsabilidad innegable en esto.

Quiero replantear una mirada prospectiva, no solo caer en el diagnóstico crítico y negativo, que a veces puede ser inclusive desolador. Esta mirada prospectiva es hacer un paralelo entre la perspectiva de viabilidad que tiene el administrador provisional, avalada por el Mineduc, y la viabilidad que tenemos algunos miembros que estamos en proceso en esta construcción de viabilidad -en la que hemos estado trabajando durante varios meses, pero no hemos sido escuchados-, desde una perspectiva integral y diversificada. Cabe indicar que existe una propuesta en construcción de viabilidad

institucional académica que se trabaja al interior de la comunidad, la cual construye viabilidad a corto plazo y sustentabilidad a mediano y largo plazo desde sus planos académicos, políticos, institucionales y económicos-financieros, desde un rediseño que busca respetar el Ethos de Arcis, sin abandonar la misión y visión institucional -que también es un mandato de la ley N° 20.800-, respetando sus principios y consolidando su presencia necesaria en el pensamiento contemporáneo, crítico, vanguardista y con sentido social en el campo académico nacional e internacional, especialmente Latinoamericano.

En este sentido, la viabilidad se manifiesta desde la diversificación de servicios académicos-educativos –por llamarlo de alguna forma- y no se restringe a la ecuación sesgada, economicista, tecnoburocrática y cortoplacista de un número de estudiantes, 573 versus gastos de la universidad. Esa es una medida mercantilista y creemos que un espacio institucional como Arcis no puede reducirse a las exclusivas leyes del mercado.

En esa línea, se ha pensado en viabilizar por medio de matrículas de pregrado, matrículas de postgrado, planes de rediseño institucional, modificación de la estructura de costo, reapertura de la OTEC (cursos, diplomados, postítulos, etcétera), firma y reactivación de convenios nacionales e internacionales -como ya relataba, con varias piedras en el camino-, Planes Especiales de Titulación- PET, sobre los cuales hemos tenido muchas solicitudes, si la externalidad negativa, por una parte, hemos tenido muchos bemoles; sin embargo, sí, muchos estudiantes que inclusive no han terminado sus ciclos lectivos se acercan a la universidad para preguntar cómo pueden terminar porque parece que van a cerrar.

Entonces, hemos pensado y estamos planeando Planes Especiales de Titulación (PET), para estudiantes que no terminaron su proceso académico en pre y posgrado.

Elaboración y participación en proyectos de investigación e intervención nacional y de extranjeros, públicos y privados, entre otras posibles viabilidades

que estamos construyendo la comunidad académica de funcionarios y trabajadores.

Agradezco la posibilidad de este espacio de diálogo para exponer brevemente algunos aspectos esenciales, que en parte pueden ser útiles para que esta comisión investigadora tome decisiones que aclaren las falencias y omisiones que tiene la ley N° 20.800 -no somos ciegos al respecto-, así como especialmente la deficiente aplicación por parte del Mineduc, que hoy tiene a la comunidad Arcis intentando construir viabilidad, a pesar de las complejas barreras institucionales y legales.

Termino uniendo dos frases, y disculpen el sesgo académico, de un gran filósofo francés Michel Foucault, que ilustra la convicción en la cual la comunidad Arcis construye su presente y piensa su futuro, a pesar de su institucionalidad que pretende ser instituyente. Dice así: "Todo el pensamiento moderno es permeado por la idea de pensar lo imposible"; "El saber es el único espacio de libertad del ser". Eso pensamos y pretendemos seguir pensando en nuestra Arcis.

Muchas gracias.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, valoro la exposición de los representantes de la comunidad, que da cuenta, a grandes rasgos, de la crisis en la que está, producto de una deficitaria y quizá, por decir lo menos, negligente administración provisional, sumado ello a las declaraciones de la ministra, que en nada ayuda a salvar el proyecto de la universidad, como mandato de la ley que regula el administrador provisional en sus funciones.

Hay varias cosas que se han mencionado respecto del incumplimiento, en relación con el plan de recuperación y de reestructuración. Uno, tiene que ver con que no se hizo la consulta a la autoridad máxima. Lo mencionaron a propósito de las actas en que una señala que es una reunión tipo y otra que dice que es consulta, pero al parecer es como un *copy paste* de un acta de una reunión. Entonces, más que reafirmar el tema de la solicitud a

Contraloría por esto, porque eso podría incluso llevar –o sean si la respuesta de Contraloría afirma lo que ustedes están diciendo, hay incumplimiento de una cuestión fundamental- a la destitución del administrador provisional y, obviamente, revertir todas las medidas que se han adoptado, incluida la venta de la sede Huérfanos. Eso es de alto impacto y es importante oficiar esto a Contraloría y también pedir un pronunciamiento al administrador provisional. Sé que lo vamos a citar a la próxima sesión en marzo, pero es importante que nos haga llegar una respuesta cuanto antes porque estamos contra el tiempo.

Respecto de los otros incumplimientos que tienen que ver con el hecho de no contar con un diagnóstico, también sería bueno oficiar al administrador provisional y a la ministra de Educación porque la comunidad no cuenta con un diagnóstico. Es obligación hacerlo por ley -dentro de todos sus déficits-, que expresamente lo establece. No puede ser que se haya operado o que se haya construido un plan sin un diagnóstico claro respecto de lo que se tenía que hacer.

En relación con el mismo plan, hay varios temas. No sé si hay otra institución competente en esto, pero hubo una exposición del administrador provisional en una sede especial que se hizo de la comisión de Educación. En ese momento, él señaló las razones de las negociaciones que se tenían con los bancos, del mecanismo de venta, del *leasing*, etcétera. Sería bueno tener copia de eso y oficiar también para saber por qué se pasó de la venta de Libertad a la venta de Huérfanos, ya que se entiende que la venta de Libertad era la que estaba contemplada en el plan, no la de Huérfanos, y de repente se firma un compromiso de compra-venta con la sede Huérfanos.

Además, solicito oficiar al administrador provisional, al mismo ministerio, a fin de contar con el acta de esa sesión y adjuntarla para que la tengamos en las carpetas. Creo que, aun no siendo de esta comisión, es bueno tener esa información. Lo mismo con todos los documentos que se entregaron, esto quizá no en relación con la exposición de los representantes de la comunidad,

pero sí con respecto a los objetivos en general que tiene la comisión investigadora, de todos los documentos que se entregaron en la primera comisión investigadora. Del Servicio de Impuestos Internos y de todos los que expusieron porque, para los que no estuvimos en esa comisión, sería bueno manejarlos al momento de hacer las consultas.

Me parece insólito e impresentable que el administrador provisional no esté en este momento. Sabemos que ello fue por razones de salud, pero ni siquiera se envió a algún representante. O sea, hay un equipo trabajando con el administrador provisional, que son 5 asesores.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- ¿De la universidad?

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- No, son asesores externos. Están financiados con recursos de la universidad, porque en la tramitación del proyecto de ley -ustedes recordarán- tuvimos un problema en el segundo trámite, porque nosotros pusimos recursos en la Cámara de Diputados y en el Senado le quitaron los recursos al administrador provisional. Entonces, todo se hace con recursos de la misma institución que está con problemas financieros. Entonces, es un despropósito. Ahí tendríamos que hacer una modificación o que se haga una ley miscelánea para el administrador provisional.

Decía que es impresentable que no venga nadie en su reemplazo, ni siquiera los asesores, para dar un mínimo de respuesta o aclaración ahora, en este momento, en enero, antes de que empiecen los procesos decisivos, ya que viene el proceso de matrícula, etcétera.

Finalmente, ¿la página para el proceso de matrícula es algo que administra la propia universidad? Lo pregunto porque hay postulaciones a los beneficios desde la Ingresa. Particularmente, en la universidad, ¿eso se solucionó? Me refiero a la matrícula de la carrera.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Voy a suspender la sesión porque nos están llamando a votar y, por precaución, prefiero tomar los acuerdos de lo que

planteado la diputada Vallejo para que se envíen los oficios solicitados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

¿Habría acuerdo para el reemplazo del diputado Juan Morano por la diputada Yasna Provoste?

Acordado.

Por otra parte, ¿habría acuerdo para solicitar al Ministerio de Educación que informe sobre los requisitos indispensables para que se apruebe el plan del administrador provisional y la compraventa del inmueble de la Universidad Arcis, en el marco de la administración provisional en curso, en el sentido de que se pronuncie si el acta de la reunión sostenida con la corporación de la universidad, el 29 de octubre de 2015, cumple con los requisitos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la disposición de nuestros invitados. Me parece que todos coinciden prácticamente en lo mismo: que la gestión del administrador provisional, señor Patricio Velasco, no ha sido lo que se esperaba para dar viabilidad a la Universidad Arcis.

En ese sentido, me preocupan los aspectos denunciados, pues me parecen gravísimos. En primer lugar, la decisión de eliminar el patrimonio, so pretexto de que sería para paliar la crisis económica. Al parecer, no hubo un acuerdo pertinente y me gustaría saber qué tan definitivo es este hecho.

Estimo que debemos oficiar para averiguar cuál es el estado del arte respecto de las acciones que está llevando a cabo el administrador provisional.

Me hubiese gustado mucho escuchar de su boca que lo que está haciendo es correcto, que está bien encaminado, que tiene un propósito. Por el momento, nos quedamos con la incógnita, y mientras no tengamos la aclaración me

gustaría saber qué herramientas tenemos para, al menos, detener el continuo de acciones que está realizando él, hasta que no cuente con la unanimidad del directorio de Arcis, el que me parece que forma parte fundamental de esta conversación y que hasta el momento no ha sido suficientemente considerado.

Por otra parte, me gustaría que el administrador nos señalara cuáles son los gastos que tiene su administración, porque a la pasada aquí se dio a conocer una cifra que me dejó un poco preocupado.

Tal como lo manifesté al inicio de la sesión, quiero agradecer a nuestros invitados, a la señorita Claudia a Claudio, Francisco y Javier, porque me parece que detrás de la labor que están llevando a cabo hay un propósito que es difícil de conseguir, y por eso me gustaría que quedara consignado, ya que lo que están haciendo demuestra que hay personas que están preocupadas de salvar un proyecto creativo, de carácter educativo, a partir del cual se establece una forma de mirar a la sociedad que no es exactamente igual a la del resto. Esa diferencia es la que debemos cuidar, la que tenemos que tratar de que prevalezca, porque el aporte actual de las personas que están hoy en Arcis y que han pasado por ese establecimiento de educación superior es invaluable.

Conozco relativamente bien el proyecto desde sus inicios, hace 35 años, así como al señor Luis Torres, quien fue su primer fundador y rector por más de 20 años. En ese sentido, tenemos el deber de preservar este proyecto educativo dentro de lo que sea nuestras capacidades, de modo que no me queda más que solidarizar con la preocupación que tienen los estudiantes, los docentes, los administrativos, en fin, toda la comunidad de Arcis, y ver hasta dónde podemos llegar haya en lo fino.

Desgraciadamente, como estamos en un tiempo complejo, en el que estamos tomando decisiones definitivas que no sé si más adelante será posible revertir, queremos ver hasta dónde podemos llegar, y en ese aspecto usted, señor Presidente, en su calidad de abogado, nos puede ayudar a analizar de qué manera se puede congelar el

proceso que se está llevando a cabo, en caso de que no sea posible detenerlo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO**, (doña Camila).- Señor Presidente, lamentable debo retirarme de la sesión, puesto que tengo que asistir a una reunión en la Intendencia de Santiago relacionada con mi labor parlamentaria y otra comisión investigadora.

Sin embargo, quiero dejar planteada una solicitud respecto de otro punto que manifestaron nuestros invitados y que afecta a los estudiantes de la carrera de derecho, situación que la directora de la Diresup se había comprometido a fiscalizar. De hecho, tengo entendido que se hizo presente en la universidad con ese objeto, pero hasta ahora no ha habido respuesta.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Educación, con copia a la Diresup, con el objeto de que se nos informe sobre el resultado de la fiscalización señalada y respecto de qué va a suceder con los estudiantes de derecho de esa casa de estudios.

Asimismo, solicito que se nos dé a conocer qué problemas ha habido con las becas Valech y Juan Gómez Milla, situación que ha afectado a cuatro estudiantes beneficiados con las becas Valech y a un número indeterminado de alumnos con la beca Juan Gómez Millas.

La señora **BELTRAMI** (doña Sandra).- Son como ocho estudiantes.

La señora **VALLEJO**, (doña Camila).- En todo caso, solicito información sobre la totalidad de los jóvenes con problemas de financiamiento, a quienes se les está cobrando el arancel completo.

También, solicito que se recabe el acuerdo para oficiar al administrador provisional, con la finalidad que nos entregue una respuesta formal, de carácter oficial, respecto de las razones que han originado esta situación y sobre las medidas que se están adoptando para solucionar ese problema, a fin de despejar que no se estén recaudando recursos a la fuerza por parte de una institución que es evidente que tiene problemas

financieros, ya que ese no debiera ser el método utilizado para tal efecto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud planteada por la diputada Vallejo?

El señor **COLOMA.**- Señor Presidente, antes de tomar el acuerdo, quiero referirme a la solicitud de acuerdo planteada por el diputado Poblete.

Me dio la impresión de que su intervención iba dirigida a las distintas gestiones que está realizando el administrador provisional, en el sentido de que serían estas las que estarían poniendo en riesgo la viabilidad de un proyecto, en circunstancias de que su nombramiento se produce cuando el proyecto ya está con serias dificultades, de manera que querer echar la culpa al mensajero es un error grave.

Por lo tanto, respecto de la solicitud de fondo no tengo problemas, pero no estoy de acuerdo en cuanto a la forma en la esta se formuló, en términos de plantear algunas dudas sobre cuál es la labor que está desarrollando el administrador.

Al respecto, al decir que parte de los problemas que tiene la universidad Arcis se deben a la forma en la que el administrador está desarrollando su trabajo, independientemente que haya que fiscalizar su labor, en términos de que tiene que cumplir con todos los requisitos y los compromisos que establece la ley, lo cual es evidente, pero distinto es intentar culpar de algo al administrador, que solo tiene por objeto desarrollar un trabajo ante una universidad que, en palabras de la propia ministra de Educación, si no tenía una matrícula de alrededor de 500 alumnos debía cerrar.

Ese es el nivel de gravedad de la situación que vive la universidad, de modo que no me parece correcto que se diga que el responsable o que parte de la responsabilidad de aquello es del administrador.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Para referirse al punto, tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE.**- Señor Presidente, qué lástima que el diputado Coloma no haya estado presente para haber

escuchado el planteamiento de las personas que expusieron, porque no habría dicho lo que acaba de señalar. Solamente me limito a los hechos que aquí fueron expuestos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma, sobre el punto.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, lástima que el diputado Poblete no haya leído las conclusiones y el desarrollo de la Comisión especial investigadora Arcis Uno, instancia en la que quedó de manifiesto la forma en la cual se sacaron los recursos, lo que llevó a la universidad a estar en la situación que hoy se encuentra.

Independiente de la exposición que hicieron nuestros invitados, la que efectivamente no pude escuchar, porque estaba en la Sala de la Corporación, la historia de cómo se llegó a esta situación quedó de manifiesto en la Comisión Arcis Uno, instancia en al que quedó claro que precisamente, el mecanismo para intentar salvar a la universidad es la designación del administrador provisional, pero creo que intentar culparlo, de una u otra manera, de la situación en la que se encuentra la universidad dista mucho de la realidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Lo que logro deducir del planteamiento del diputado Poblete, sin ver una mala intención en sus palabras…

El señor **COLOMA**.- Yo tampoco tengo mala intención en las mías.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En ninguno de los dos casos; a eso me refiero.

Creo que lo que se busca determinar es si el actuar del administrador provisional se ha ajustado a derecho. Creo que ese puede ser el fondo.

El señor **POBLETE**.- Eso es lo que estamos analizando en esta Comisión.

Quiero aclarar al diputado Coloma que sí leí las conclusiones de la primera comisión especial investigadora que se creó sobre esta materia.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Luego de escuchar a las cuatro instituciones que hoy nos acompañan, tanto al centro de alumnos, a la federación de estudiantes, al sindicato de trabajadores, a la asociación de académicos, al director de la corporación de la universidad Arcis, y al vocero del asesor Académico, quiero señalar que todos nos han expuestos algunos planteamientos respecto del actuar del administrador provisional.

Sobre la base de lo señalado, voy a solicitar a la Secretaría de la Comisión que junto con los asesores de la Biblioteca del Congreso Nacional nos elabore un resumen claro de la historia de la ley que establece la figura del administrador provisional, para tener claridad si se está cumpliendo con el objeto para el que fue creada.

¿Habría acuerdo para acceder a esa solicitud?

Acordado.

En consecuencia, en virtud de aquello, diputado Poblete, vamos a tener claridad del actuar del administrador provisional y determinar si cumple con los objetivos de esa ley.

El señor **POBLETE**.- Lo cual es el objeto de esta omisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así es.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA (**don Osvaldo).- Señor Presidente, en primer lugar quiero saludar a Claudio Lara, Sandra Beltrami, Francisco Gárate y Javier Zúñiga, quienes nos han expuesto su opinión respecto de lo que se está investigando en esta Comisión.

No hay que olvidar que el fondo de esta Comisión Arcis Dos, porque hubo una Arcis Uno, en la cual, como lo ha mencionado el diputado Coloma, se llegaron a sendos informes, los que fueron bastante concluyentes en cuanto a por qué la universidad Arcis llegó a la situación en que la que se encuentra en la actualidad, la que ameritaba la designación de un administrador provisional.

Lo primero que quiero decir es que me llama la atención que hayan concentrado exclusivamente en el proceso del administrador provisional sus exposiciones y no hayan mencionado de que, desde hace ya varios años, la universidad Arcis arrastraba problemas no solamente de déficit presupuestario, sino de gastos operacionales, así como de una serie de situaciones irregulares, las que incluso ameritaron la creación de una comisión especial investigadora no recuerdo con exactitud si en 2013 o 2014.

Entonces, concentrar la discusión solamente en ese punto me parece que es como pretender que la historia se inició con el administrador provisional y no es así. La historia de la Universidad Arcis comenzó mucho antes, los problemas se iniciaron hace varios años, y diría que la situación presente es consecuencia de los errores que se han cometido en su administración.

Respecto de lo último, quiero formular alguna preguntas al señor Claudio Lara, quien se ha presentado como miembro del directorio de la universidad. ¿Desde cuándo es integrante del directorio y qué estamento representa? Como miembro del directorio, ¿desde cuándo le correspondió aprobar los presupuestos de esta universidad? ¿Tuvo conocimiento de los informes de ejecución presupuestaria que se elaboraban en la Arcis y de los balances que se realizan año a año?

Asimismo, y como miembro del directorio, ¿cuál es su opinión? Lo pregunto, porque usted, como parte del directorio, tiene que tener una opinión o un diagnóstico propio sobre los asuntos administrativos, financieros, presupuestarios, patrimoniales, tributarios, de gestión de personal de la universidad. Quiero conocer, de primera fuente, cuál es su opinión de todos los temas mencionados, como integrante del directorio.

Además, quiero hacer otra pregunta al señor Francisco Gárate. Él hizo presente que había sueldos impagos por más de 15 meses. Además, mencionó al pasar que para estos sueldos se entregaban boletas a honorarios, lo que es absolutamente ilegal. No se pueden entregar boletas de honorarios para pagar sueldos de profesores, pues

ellos están sujetos a un contrato de trabajo, si es que lo tienen. Por ello, me llama la atención. La situación descrita también surgió en la comisión. Señor Gárate, usted, como miembro del sindicato, ¿puede identificar cuántos son los profesores y desde cuándo está instalada esta práctica ilegal en la Universidad Arcis? Me refiero a pagar sueldos a profesores por impartir clases, a través de boletas a honorarios. Además, quiero saber si esos impuestos son retenidos por la universidad o se pagan por la universidad.

Por último, el señor Javier Zúñiga manifestó que están construyendo alternativas para viabilizar esta universidad. ¿Por qué se están construyendo ahora, si la crisis de la universidad tiene varios años? ¿Por qué no lo hicieron antes?

También quiero preguntar si respecto de esas ideas, que me parecieron tan maduras, hay una evaluación económica. Se lo pregunto porque, le guste o no, para llevar a cabo un proyecto académico, un curso de postgrado, un doctorado, un magister, un curso de capacitación, lo que usted quiera, tiene que realizar una evaluación económica y eso no obedece a las leyes del mercado, sino al sentido común. Si voy a impartir un curso, tengo que evaluar cuánto me costarán los profesores, qué matricula voy a tener, dónde lo voy a impartir.

Me llama la atención que hoy aparezcan muchas ideas –usted mencionó varias- que responden a: "Ahora, vamos a viabilizar la universidad" ¿Por qué no lo hicieron cuando funcionó la primera comisión investigadora sobre la Universidad Arcis, en 2014? ¿Por qué ahora, cuando ya la ministra ha manifestado que la universidad es prácticamente inviable, por su historia y trayectoria? Insisto, no se trata de una crisis que se generó ahora.

Por el momento, señor Presidente, quiero plantear esas tres preguntas: la primera para don Claudio, la segunda para Francisco y la tercera para don Javier.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Claudio Lara.

El señor **LARA**.- Señor Presidente, en primer lugar, tengo entendido que las presentaciones deberían haberse basado en el periodo de la administración provisional. No se me citó a exponer sobre la historia de la Universidad Arcis ni las circunstancias, según lo que se dijo de la primera comisión investigadora Arcis 1. Por lo demás, nunca conocí esa investigación, lo que quiere decir es que no se consultó absolutamente para nada a la universidad sobre en la comisión Arcis 1. Por ello, desconozco –reitero- lo que se discutió y lo que se aprobó en dicha comisión.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor presidente, pido la palabra.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir al señor Lara que se identifique. ¿Usted es director de la Universidad Arcis? ¿Desde hace cuántos años? ¿Qué estamento representa?

El señor **LARA**.- Señor Presidente, lo dije al principio, soy académico. Soy director del programa de magister en economía de 2008. Por lo tanto, en mi calidad de académico fui invitado a participar de la corporación y, particularmente, del directorio.

El cargo lo asumí en diciembre de 2013 y lo ejerzo hasta hoy. He realizado estado Estuve en el directorio en diferentes funciones y, en la actualidad, como señalé, soy vicepresidente del directorio de la corporación.

En segundo lugar, y como saben, la labor principal del directorio es tratar materias de gran alcance, que se vinculan, particularmente, con la discusión sobre el proyecto, programa o plan de desarrollo institucional de la universidad, que es lo que se discute. Se trata de un plan orientado a establecer las líneas generales de desarrollo de la universidad, por cinco años. En segundo término, está toda la discusión, como bien se dijo, sobre las cuentas económicas financieras de la universidad y, en especial, la aprobación del balance

que se entrega en los periodos que corresponden, es decir, cada año.

Como señalé, ingresé al directorio de la corporación a fines del 2013. Asimismo, en la presentación mencioné que el balance del 2014 solo lo recibimos -al menos yo- en junio de 2016. Por lo tanto, no tengo mayor conocimiento de lo que llevó a ese balance.

Ahora, si me preguntan mi opinión sobre la situación económica de la universidad, tal como he manifestado en todas las oportunidades que he tenido, la crisis de la universidad es de largo alcance. Es una crisis que se puede explicar por diferentes motivos, pero hay una que es especial: la gestión. Considero que la situación de la universidad tiene que ver mucho con el mal uso de los recursos, si quieren tomarlo de esta manera.

Lamentablemente, como mencioné, sobre la situación actual, nosotros, como corporación, así como distintos estamentos de la universidad, estamos excluidos de toda opinión sobre lo que nos corresponde, a saber, resguardar el patrimonio de la universidad y tener opinión sobre los balances de la universidad o sobre los manejos económicos. La situación es absolutamente compleja. Por lo demás, quisiera plantear de esta manera. En el fondo, el administrador provisional impidió de toda atribución a la corporación.

Una de las cosas que se ha manifestado en esta mesa es que no hemos sido consultados sobre algunas materias, particularmente sobre la venta del patrimonio de la universidad. Por lo tanto, es un contrasentido haber tomado esta decisión, con el apoyo del ministerio, de excluir de toda responsabilidad, incluso la propia responsabilidad de una corporación que, aun cuando respeta la administración provisional, no tiene por qué impedir la facultad de desarrollarse como corporación. Es el caso, por ejemplo, de la elección de nuevos miembros de la corporación. Eso fue rechazado por el administrador provisional y el Ministerio de Educación.

Respecto de mi opinión sobre el tema económico-financiero, claramente, la universidad tuvo una situación desmedrada o dificultosa, conocida por todos.

Pero, ¿por qué nos hemos concentrado en el administrador provisional? Porque, como señalé, lamentablemente, hoy estamos quedando sin patrimonio. No era el propósito del administrador provisional vender las dos sedes de la universidad, sino que simplemente él estaba dando continuidad a la venta de la sede de Libertad, que era un acuerdo tomado por la propia corporación en 2014.

A comienzos de ese año, tomamos la decisión de vender esa sede para ayudar a solventar las dificultades financieras por las que estaba atravesando la universidad. Por lo demás, a lo menos durante ese periodo, estuve a cargo personalmente de una comisión encargada de tratar los problemas económicos financieros de la universidad, la cual estaba conformada por seis personas. Hicimos una propuesta, que me imagino deberían conocer como Comisión Investigadora y que también fue conocida por toda la comunidad, en la cual detallamos la visión de la situación en ese momento, pero también hicimos una serie de propuestas para enmendar aquello. Por lo tanto, si quieren saber más detalles, debería remitirse ese tipo de documentación.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Gárate.

El señor **GÁRATE**.- Señor Presidente, asumimos que hemos sido invitados a esta Comisión Investigadora para analizar la gestión de la administración provisional y las eventuales responsabilidades en torno a ello, por lo tanto, no me remitiré a la crisis anterior.

Pero, sin duda, si entra la administración provisional es porque la Universidad Arcis estaba en crisis. Lo que hemos manifestado como teoría es que la administración provisional ha sido deficiente e ineficaz, lo que ha provocado una agudización de la crisis a tal punto que estamos al borde del cierre, como ha señalado la propia ministra por los medios de prensa.

En definitiva, debido a su mala gestión o su nula capacidad, hoy nos encontramos analizando el eventual cierre de la universidad y no señalando las propuestas, como manifesté, que no fueron escuchadas por la

administración provisional, desde el comienzo de su gestión en Arcis en julio de 2015.

Efectivamente, las personas que estaban con boletas a honorarios son aproximadamente 150 trabajadores que ejercen la docencia a nivel semestral, por cuanto mantienen contratos distintos. Como me imagino que usted sabe, ellos no pueden optar a tener una asociación sindical, puesto que no tienen contratos indefinidos, sino que están con contratos parcelados por 4 o 5 meses.

Como indiqué, a esos trabajadores por contrato, al segundo semestre de 2016, solo se les ha pagado el 50 por ciento de su docencia. Han girado boletas al Servicio de Impuestos Internos, quien tiene conocimiento de las operaciones de renta de todos los trabajadores que emiten ese tipo de boletas. Ellos no están adscritos a ninguno de los tres sindicatos, sino que a la Asociación de Académicos, que representa los intereses de los académicos en torno a la materia de esa índole.

En cuanto a la mala gestión del administrador provisional, debido a que a su llegada había un compromiso de compraventa de la sede Libertad cercana a los 8.200 millones de pesos, y que también firmó un compromiso de compraventa con la empresa Inmobilia por aproximadamente 8.200 millones, drásticamente baja, después de la caída de la venta en tres oportunidades de la sede de Libertad, a 5.600 millones de pesos.

Como respuesta, para dar viabilidad a eso, lo que hace es incomunicar a la comunidad la venta de la sede de Huérfanos a 2.600 millones de pesos. Como dijo la ministra a través de la prensa, "la vendimos a la Universidad de Chile", lo que finalmente nos deja sin patrimonio alguno para sobrevivir en 2018, producto de que la sede Libertad –está dicho en función de los contratos, que también anexamos a los documentos- se debía dejar el 29 de diciembre.

Por lo tanto, las medidas de la administración provisional, aparte de dejarnos sin patrimonio, no resguardan los derechos de los estudiantes a poder continuar en la Universidad Arcis, porque no habría sede.

Como usted sabe, lo que ha señalado el administrador provisional, según consta en los documentos de la Comisión de Educación, es que recibió dicha Casa de Estudios con aproximadamente 6.000 millones de pesos. Si se vendía a 8.200 millones, efectivamente, teníamos un superávit para existir hasta el 2020. Sin embargo, actualmente, está vendiendo las dos sedes a 8.000 millones de pesos y la deuda asciende a esos mismos 8.000 millones de pesos; en consecuencia, estaría emparejando un balance neutral que, en definitiva, genera el cierre de la institución financiera y administrativa. Ante eso, tanto el CNED como nosotros manifestamos que ha habido desprolijidad, al no tener los instrumentos de control por parte del ministerio, a fin de generar un cierre focalizado en tal materia.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Javier Zúñiga.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, intentaré ser lo más breve posible.

Ante la pregunta de por qué no antes la idea de viabilizar la universidad y si esa idea era madura o no, lo primero que debo señalar es que pertenezco a la Universidad Arcis desde 1991. Soy el primer egresado de la Escuela de Trabajo Social y hasta la fecha me mantengo en la universidad, con varios pasos en el extranjero, gracias a becas y estudios de postgrado.

¿Por qué planteo esto? Porque conozco la Arcis prácticamente desde su nacimiento. Entonces, puedo hablar a ciencia cierta de su historia, pero no viene al caso.

Arcis ha tenido una historia como todas las universidades privadas, pero con vocación pública, no está regida exclusivamente bajo la ley de la oferta y la demanda. A pesar de tener diversas virtudes, ha cometido varios errores y fracasos como, por ejemplo, el cometido históricamente, y no desde 2010 en adelante. Incluso, el querido amigo del diputado Poblete, el exrector señor Luis Torres, a quien valoro mucho, tenía el precepto de querer que la Arcis fuera “la más grande de las chicas”. La otra lógica era que “la Arcis esté donde las otras no

están" o "esté donde el mercado no llega". Obviamente, podemos estar en acuerdo o desacuerdo con ello, pues era algo aspiracional.

En mi opinión, creo que hubo un error estratégico, táctico y de viabilidad política y económica, por cuanto Arcis se instaló en lugares donde no existía la posibilidad de crecer, subsistir y tener sustentabilidad, que no es lo mismo que viabilidad. Por ende, de ahí en adelante empieza a surgir la crisis de Arcis. No voy a contar la historia, porque ustedes conocen muy bien el informe que he denominado Arcis I, que en particular no conozco en detalle.

En cuanto a la pregunta inicial, antes se hicieron estrategias remediales. Ya han transcurrido 18 meses de la intervención del Estado por medio del administrador provisional y del Mineduc. Nosotros, la comunidad académica, no somos los mandatados a viabilizar la universidad, pero creemos y tenemos el compromiso de ver las posibilidades de viabilidad. No estamos inventando nada nuevo. Lo que se ha planteado de posibilidades de viabilidad son ciertas y tienen que ver con nuestro *know how*, que es nuestro valor agregado, planteamos ofrecer lo que la Arcis tiene, es decir, lo que sabemos hacer. Obviamente, frente a la consulta de si son ideas maduras, evidentemente son ideas que tienen un análisis, una evaluación económica para no cometer los errores que se han cometido en el pasado. Sin embargo, no solo es una evaluación económica, sino también política y fundamentalmente académica. Entonces, hay una triple evaluación. Hay una concepción de viabilidad en la cual, probablemente, discrepamos de la viabilidad que instala el administrador provisional y el ministerio, que es una viabilidad –con toda la relevancia que tiene- exclusivamente económica-financiera. Creemos que la universidad debe tener una viabilidad económica-financiera, pero respetando su valor agregado o –como denominamos nosotros- su *ethos.*

Por ende, obviamente, la propuesta es madura, se está trabajando, la reactivación de la OTEC que existía hace un tiempo no es nada nuevo. El ingreso de la OTEC hace

algunos años era importante. Un equipo -el profesor Lara es parte importante- presentó el lunes en la mesa de trabajo con el ministerio un resumen ejecutivo de la viabilidad económica financiera hasta 2020. Ese resumen ejecutivo fue presentado hace tres o cuatro días en el ministerio, el cual ya lo tiene en su poder. Es lo que puedo responder hasta ahora.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, me llama mucho la atención que los integrantes de la Universidad Arcis no conozcan el informe Arcis 1, ya que es público y está en la página *web*.

Además, que el señor Lara haya manifestado ser el director de la Universidad Arcis desde 2013. La Comisión Investigadora sobre Eventuales Irregularidades en la Administración de la Universidad Arcis y sus Procesos de Acreditación inició en 2014 y terminó en 2015. Por ende, me llama la atención que un miembro del directorio no conozca ese informe.

El señor **LARA**.- Debería ser al revés; porque usted no sabe lo que piensa el directorio.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Por la Comisión Investigadora Arcis 1 pasaron rectores, exrectores, profesores, miembros de los dos sindicatos que había en ese entonces y sus presidentes, o sea, pasó mucha gente de la Universidad Arcis. Entonces, me llama la atención que un cargo tan importante, como es ser director o miembro del directorio, en representación de la Facultad de Economía, no esté enterado de que en ese informe se determinó que la Universidad Arcis estaba en crisis.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Sandra Beltrami.

La señora **BELTRAMI** (doña Sandra).- Señor Presidente, como estudiantes y en representación de la Federación, hemos venido a hacer una denuncia concreta respecto de la administración provisional. Es evidente que existía una crisis en la Arcis, de otra forma no estaríamos bajo una administración provisional.

En su momento leí el informe Arcis 1, pero no podría referirme en detalle ahora. Además, como estudiantes tampoco tenemos más información al respecto. Es facultad de la comisión citar a las personas correspondientes e indagar qué ha ocurrido con la crisis de la Universidad Arcis desde antes que ingresara el Estado a través de la administración provisional. Lo que sí tiene relación con nosotros es que el Estado ingresó, supuestamente, para intervenir la universidad y para garantizar nuestro derecho a la educación.

Sin embargo, eso no ha ocurrido, porque aquí se ha ejecutado un plan de liquidación de bienes de la universidad, que es prácticamente un plan de cierre de la misma, en el cual, habiendo planes de viabilidad y posibilidades de vender una propiedad en el precio que corresponde, ni siquiera se está pidiendo vender al precio mercado y de tasación. De hecho, se le venderá a una inmobiliaria a un precio muy por debajo del precio de tasación, 2.500 millones menos, y al precio inicial de compraventa con esa misma inmobiliaria.

Claramente, más allá de los hechos que señalamos anteriormente y que no repetiré, esas son situaciones vulneradoras. Por lo tanto, en ese aspecto, como estudiantes exigimos que el Estado resarza el daño causado por las declaraciones de la ministra, por la administración provisional, la que no ha sido eficiente, y por la aplicación de la ley.

Respecto de la ley sabemos que si la administración provisional no tiene recursos del Estado, es letra muerta. En este momento, se creó una ley que es prácticamente un monstruo de la educación, la que tenemos metida en nuestra universidad. En ese aspecto, es deber de los legisladores hacer correcciones a la ley. Sin embargo, como es deber del ejecutivo, presentamos una propuesta de proyecto de ley junto con la Confech, de la cual soy vocera además de ser presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arcis. Esa propuesta la entregamos a La Moneda pensando en que el Ejecutivo la presente y se discuta en la mesa de trabajo con el Mineduc.

En ese sentido, esperamos que exista la voluntad política del Estado para resarcir el daño causado y que dé pie a que la propuesta de viabilidad presentada por la comunidad universitaria se pueda ejecutar. Si tenemos una administración provisional con poder pleno, pero sin la voluntad de ejecutar un plan de viabilidad, por supuesto que jamás seremos viables. Eso es evidente. Si la administración provisional quiere vender una propiedad por un precio muy por debajo del valor mercado y de tasación; es decir, liquidar todos los bienes y dejar a la universidad sin recursos, tampoco seremos viables. Si además pensamos que estamos bajo el marco de una ley vulneradora de derechos y que no garantiza el derecho a la educación, con mayor razón no seremos viables. Y está claro cuál es nuestro futuro.

Ante esa situación pedimos que el Ejecutivo –ya lo expusimos ante la Comisión de Educación- presente un proyecto de ley que modifique la ley N° 20.800, con efecto retroactivo, para que tenga injerencia en nuestra situación. Además de que se investigue lo que se habló respecto de Impuestos Internos. El profesor Gárate señaló situaciones con relación a las empresas y contrataciones que ha hecho el administrador provisional con recursos de la universidad. Sin embargo, de acuerdo con la información que manejamos, a dichas empresas sí les han pagado sus honorarios, pero no así a los profesores. Entonces, en ese aspecto solicitamos que Impuestos Internos entregue información respecto de las facturas y boletas que han sido emitidas por la Universidad Arcis durante los 18 meses de administración provisional.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- ¿Su petición es que oficiemos al SII y solicitemos las boletas de honorarios?

La señora **BELTRAMI** (doña Sandra).- No solamente las boletas de honorarios, sino también facturas. Es decir, toda la actividad de la Universidad Arcis para que, de esa manera, forme parte de la investigación durante los 18 meses de administración provisional.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- No tengo claro que, de hacer la petición, nos entreguen esa información.

Quiero hacer ver que en la ley N° 20.800, que mucho de nosotros rechazamos, una de las principales cosas que le exigimos al gobierno y el motivo del rechazo, fue la facultad del administrador provisional de enajenar los bienes raíces. De acuerdo con la ley, lo único que tiene que hacer el administrador provisional para enajenar los bienes raíces y, por ende, dejar sin patrimonio a la universidad, es incluirlo en el plan de administración provisional. Me imagino que está considerado.

El señor **GÁRATE**.- Solamente una sede.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- El reclamo que puede hacer –me imagino, pero habría que verlo- es en base a la segunda sede, porque respecto de la primera sede son potestades específicas que, a pesar de que algunos consideramos que el administrador provisional no es tal, sino un interventor, están perfectamente tipificadas, incluso en la enajenación de bienes raíces. A mi juicio, el problema, entre otras cosas, es la ley que entregó el gobierno por la cual el administrador provisional termina siendo un interventor. Por eso nosotros la denominamos ley del interventor.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quizás habría que solicitarle al administrador que nos informe respecto del valor de tasación y el de venta. Además, a la misma persona que nos informe de las distintas boletas a honorarios y facturas, porque no creo que podamos lograrlo a través de Impuestos Internos.

El señor **POBLETE**.- Tiene razón el diputado Coloma, debe ser a través del administrador.

El señor **COLOMA**.- Lo que podemos hacer es enviarles al menos el *link* de Arcis I a todos los directores de la universidad, para que conozcan su desarrollo y la forma en que se llegó a la situación en que estamos. Me parece importante que tengan la opción de analizarlo.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Son dos informes, uno de mayoría y otro de minoría.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Entonces, vamos a pedir el oficio solicitado por la señora Sandra Beltrami y el diputado Juan Antonio Coloma, para que nos informen todo lo relativo a las tasaciones de los bienes inmuebles.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, habría que pedir la tasación fiscal y comercial.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Perfecto. Tasación fiscal y comercial, y los precios que se han entregado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, vamos a enviar un oficio al administrador provisional para pedirle el detalle de todas las boletas a honorarios entregadas. Obviamente, en ese detalle vamos a solicitar la situación contractual de cada una de las personas que han recibido esas boletas.

El señor **ZÚÑIGA**.- Facturas, si es posible.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- ¿Facturas de gastos?

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, hay empresas que no dan boletas de honorarios, sino que entregan facturas.

El señor **GÁRATE**.- Señor Presidente, lo que pasa es que la empresa K-Group, que se encarga del área informática, está por facturas, y entendemos que lo mismo ocurre con la empresa TES. A ambas empresas no les han cesado los pagos, pero sí a los trabajadores.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Entonces, vamos a pedir copia de las facturas de pago para las empresas TES y K-Group.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, respecto de los contratos a honorarios que vamos a pedir, también es necesario saber desde hace cuánto tiempo se desempeñan esos profesores en la universidad,

porque existe una mala práctica: se contratan a honorarios por semestres, se finiquitan y se vuelven a contratar.

Entonces, me parece que hay continuidad en el ejercicio de la función académica y, por esa razón, es necesario saber desde qué fecha esas personas están contratadas por la universidad.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Eso también lo vamos a incluir en la petición de información.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **GÁRATE.**- Señor Presidente, una precisión sobre el nombre de la empresa. En realidad se llama Creaciones.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Así lo vamos a considerar en la petición.

Por último, vamos a enviar el informe de la Comisión Arcis I a todos los miembros del directorio de la Universidad Arcis.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Son dos informes, uno de mayoría y uno de minoría.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Muy bien, se los vamos a enviar a los máximos directivos, incluido el directorio.

¿Habría acuerdo al respecto?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Sandra Beltrami.

La señora **BELTRAMI** (doña Sandra).- Señor Presidente, quería hacer un par de precisiones. Quiero consultar si hubo acuerdo en lo relacionado con el oficio de la Contraloría.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Sí, está el acuerdo.

La señora **BELTRAMI** (doña Sandra).- El diputado Roberto Poblete señaló algo que para nosotros es fundamental, que es detener la venta del inmueble de Libertad mientras transcurre este proceso y se negocie con la UTEM, que es otro oferente, porque un segundo o tercer

oferente pueden tener resultados o no, pero hay que verificarlo.

El problema es que el administrador provisional tiene plenos poderes y puede tomar determinaciones sin que nadie lo fiscalice o tenga las atribuciones para decirle u ordenarle que detenga esa operación, porque si no lo hace nos produce un daño patrimonial enorme. Durante febrero pueden ocurrir cosas muy importantes.

Otra cosa que quería señalar en relación con las empresas TES y K-Group, o Creaciones, como llama ahora, es que fueron contratadas para tener funciones especiales: la empresa TES, para trabajar en matrículas. La ministra de Educación tuvo unos dichos desafortunados en los que señaló que no nos van a dar matrículas, entonces claramente los pagos a esa empresa son un despilfarro de recursos.

Por otra parte, el 10 de enero en el diario El Mercurio, la empresa K-Group, o Creaciones, habría señalado que estaba caída la página web. Nos parece muy grave que una empresa que trabaja con la página web de la universidad para atraer nuevas matrículas esté caída, porque se gastan recursos de la universidad.

Por último, en relación con las malas prácticas, nos parece que si existe alguna en relación con los honorarios de los docentes, es función del administrador provisional haberla corregido y no persistir en ella, si eso fuese así.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- En relación con la potencial mala práctica, vamos a pedir la información, porque esa es la forma en que reacciona la Comisión.

Respecto de la venta, no podemos interferir con facultades que le asiste la ley. Entonces, lo que hemos hecho es pedir el informe para saber si está actuando en base a la ley.

Considero que no nos podemos meter, y lo mismo ocurre con el tema de administración. Vamos a pedir la información para tener un juicio, pero no le corresponde a esta Comisión determinar el orden de prelación de los pagos. Eso estará en la ley, lo desconozco, y estaríamos

yendo más allá de nuestras facultades si accedemos a esa petición.

Propongo que nos quedemos con lo que ya pedimos, que nos permitirá formarnos un juicio sobre la legalidad de lo que está haciendo y si se cumple con la ley en el pago de los trabajadores.

El señor **COLOMA**.- Porque si hay maltrato corresponde un recurso de protección.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Exactamente, pero no es facultad nuestra. Propongo que dejemos lo que ya tenemos.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, podríamos mandar un oficio al interventor del Ministerio de Educación diciéndole que hemos recibido una denuncia en la Comisión respecto de que se estaría haciendo una venta subvalorada o a un precio que no es el de mercado y, por lo tanto, pedimos que informe al respecto. Es decir, le hacemos presente que hay una denuncia sobre un hecho que al parecer podría ser fraudulento y le pedimos que nos informe al respecto.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Eso me parece bien.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, la propuesta del diputado Osvaldo Urrutia tiene asidero y, además, está dentro de nuestras competencias, sobre todo dejar claro que existe una denuncia por una venta que va en detrimento de las funciones del administrador provisional, que es obtener el máximo de recursos para que sea viable la universidad.

También es importante insistir en que nuestro administrador venga acá, porque son muchas las preguntas que necesitamos hacer para ver si podemos diferenciar entre el administrador de cierre y el administrador provisional.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, con copia a la ministra.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Por supuesto, se envía a los dos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.39 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.